

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-SEMOVI-LP-66-2021.**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO
EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO
MASIVO Y CORREDOR DE
INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA
INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE:
SECRETARÍA DE MOVILIDAD.**

22 DE MARZO DE 2021



fsb



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

ÍNDICE

1.	DATOS GENERALES.....	4
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:.....	4
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.....	5
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	5
5.	CONSULTA DE BASES.....	6
6.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	29
8.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	30
9.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	30
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	35
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	36
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	38
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	39
14.	FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S).....	39
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	40
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	41
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	41
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	42
19.	FORMA DE PAGO.....	42
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	42
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	43
22.	NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.....	43
23.	REVISIÓN DE los SERVICIOS.....	43
24.	ASPECTOS VARIOS.....	43
25.	CONTROVERSIAS.....	44
	ANEXO "1".....	45
	ANEXO "2".....	61
	ANEXO "3".....	62
	ANEXO "4".....	63
	ANEXO "5".....	64
	ANEXO "6".....	65
	ANEXO "7".....	66
	ANEXO "8".....	67
	ANEXO "9".....	68
	ANEXO "10".....	69
	ANEXO "11".....	70
	ANEXO "12".....	71
	FORMULARIO TEC-1.....	72
	FORMULARIO TEC-2.....	74
	FORMULARIO TEC-3.....	75
	FORMULARIO TEC-4.....	76
	FORMULARIO TEC-5.....	77
	FORMULARIO TEC-6.....	79
	FORMULARIO FIN-1.....	82
	FORMULARIO FIN-2.....	83
	FORMULARIO FIN-3.....	84
	FORMULARIO FIN-4.....	85
	FORMATO PE-03.....	86

FORMATO PE-04.....	87
ANEXO 1 A.....	88
ANEXO A1.....	89
ANEXO A2.....	104
ANEXO A3.....	105

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción **I**, **16** y **47** fracción **IV**, inciso **b**) y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SEMOVI-LP-66-2021** para la contratación del servicio de "**ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE**", conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas** deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-025/2020 signada por el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
 - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
 - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*
 - c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener*

una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de prestación del servicio será: **5 meses a partir de la firma del contrato.**

El lugar de entrega será: **Calle 3 Sur, Numero 1508, Planta Baja, Colonia el Carmen, C.P. 72530, Puebla, Pue.**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: 12 meses posteriores a la conclusión del servicio.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA
Publicación de Convocatoria	22 de marzo de 2021
Periodo de inscripción	22 y 23 de marzo de 2021 de 9:00 a 15:00 horas.
Recorrido a lugares de prestación del servicio	24 de marzo de 2021 Remitirse al numeral 6.2.2 de las bases de la licitación.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	25 de marzo de 2021 hasta las 12:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	29 de marzo de 2021 12:00 horas.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	07 de abril de 2021 14:00 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	12 de abril de 2021 14:00 horas
Fallo	14 de abril de 2021 A partir de las 17:00 horas

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el periodo de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Deberán acudir las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **23 de marzo de 2021 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como la constancia de situación fiscal (completa), con la finalidad de acreditar la personalidad del licitante.

Posteriormente se generará el comprobante a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 8.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener **rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.**

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad no mayor de tres meses).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD,** resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA**

PODER SIMPLE de acuerdo al formato del **ANEXO "11"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente firmado por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SEMOVI-LP-66-2021**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

- VI. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.
- VII. **COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- VIII. **COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases(opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

- IX. **CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, **cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.**

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son

obligatorios (*), firmada por el representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "3" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "12"** de las Bases de la licitación.

El formato del **ANEXO "12"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

Nota: Sólo aplica solo para personas morales.

Si no se contara con la clasificación dentro de tal estratificación el licitante podrá presentar escrito libre en hoja membretada debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado, manifestando su carácter de empresa correspondiente.

La falta de este documento no será motivo de descalificación.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "1"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo

separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "1"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. **Propuesta técnica ANEXO "1"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "1"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO 1**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante deberá entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, **carta** en la que se compromete en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:
 - a) Notificar a la Secretaria de Movilidad (SEMOVI) el inicio de la prestación del servicio con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - b) Realizar la entrega de la información generada por el servicio,

en el lugar y tiempo establecido por la Dirección de Gestión de la Movilidad.

- c) Mantener de manera confidencial la realización de los servicios y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
 - d) Dotar oportunamente al personal con los implementos, equipos y materiales necesarios para la óptima realización de los servicios, garantizando la no suspensión o atraso de los mismos.
 - e) Ser el único responsable de la seguridad social de sus trabajadores y relación laboral, así como asumir los riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerará a la contratante como patrón solidario o sustituto.
 - f) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante y del cual se debe proporcionar los números fijos, de celular o radiocomunicaciones.
- IV. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes y/o servicios ofertados, cumplen con las normas mexicanas, normas oficiales mexicanas y a falta de éstas, con las normas internacionales aplicables.
- V. El licitante deberá presentar en hoja membretada debidamente requisitados y firmados por el representante legal y/o apoderado, los anexos denominados **"Formulario TEC-1 Formulario de presentación de la Propuesta técnica", "Formulario TEC-2 Propuesta Técnica", "Formulario TEC-3 Calendario de servicios y planificación de entregables", "Formulario TEC-4 Composición de equipo, trabajo e insumos de Expertos clave" y "Formulario TEC-6 Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social"**. Así mismo deberán presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF.
- VI. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "4" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal.
- VII. El licitante deberá presentar en hoja membretada debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado, **escrito** en el que manifieste que conoce los sitios de realización de los servicios y sus condiciones ambientales; así como haber considerado los cambios o adiciones que en su caso se hayan realizado durante el acto de junta de aclaraciones a las bases de la licitación, por lo que, cualquier situación que el licitante, en caso de resultar adjudicado no haya considerado para la integración de su propuesta, será bajo su más estricta responsabilidad y durante la

realización de los servicios no podrá solicitar modificaciones de ningún tipo.

- VIII. El licitante deberá entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, **carta compromiso** en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a que durante en el periodo de garantía, se efectuó el acompañamiento a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) sobre el plan de implementación del biciestacionamiento masivo.
- IX. El licitante podrá anexar a su propuesta técnica el comprobante de recorrido a los lugares de prestación del servicio, la falta de este documento no será motivo de descalificación.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

6.2.2. RECORRIDO A LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Se realizará un recorrido a los lugares de la prestación del servicio, previo al acto de junta de aclaraciones de las bases de la licitación, para lo cual el licitante una vez que realice su registro ante la convocante, deberá ponerse en contacto con el Director de Gestión de Movilidad de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Puebla al teléfono 3 09 46 00 ext. 6019, ubicado en el inmueble de la Calle 3 Sur número 1508, Planta Baja, Colonia El Carmen, Código Postal 72530, Puebla, Puebla. Se enviará vía correo electrónico la dirección, día y hora, para lo cual se pasará lista de asistencia de los licitantes que asistan al recorrido y al finalizar el mismo se les entregará un comprobante que deberán anexar a su propuesta técnica, la falta de este documento no será motivo de descalificación.

6.2.3 REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES.

LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

NUMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE	25
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	30

III	PROPUESTA DE TRABAJO	20
IV	CAPACIDAD Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	5
V	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE NO OBTENGAN AL MENOS 75 PUNTOS, SERÁN DESECHADAS

TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES		PUNTUACIÓN MÁXIMA 25 PUNTOS
RUBRO		
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio, así como los recursos técnicos que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requerido por la Contratante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en los Anexos 1 y 1A de las bases de la licitación y contrato.	TOTAL DEL RUBRO	25 PUNTOS
<u>SUBRUBRO 1</u>	<u>TOTAL SUBRUBRO</u>	
1.- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS		

ELEMENTOS A EVALUAR	REQUISITOS	PUNTOS A OTORGAR
APARTADO 1.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL	1 (UNO) EXPERTO EN TRANSPORTE URBANO (6 PUNTOS)	
	Experiencia: Deberá haber participado en 2 proyectos de movilidad con enfoque en intermodalidad, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5).	Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro. Se otorgarán 2 puntos en este subrubro a quien acredite 2 proyectos de movilidad. Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite 1 proyecto de movilidad.
	Conocimientos académicos:	Como máximo se otorgarán 3

<p>Deberá contar con estudios profesionales a nivel maestría en Ingeniería de Tránsito y/o Transporte para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional.</p>	<p>puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 3 puntos en este subrubro a quien acredite estudios profesionales a nivel maestría en Ingeniería de Tránsito y/o Transporte mediante copia de título profesional y/o cédula profesional.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
<p>Dominio de herramientas relacionadas: Deberá haber participado en 2 proyectos de movilidad urbana sustentable, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5).</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite en el Curriculum Vitae haber participado en 2 proyectos de movilidad urbana sustentable.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite en el Curriculum Vitae haber participado en 1 proyecto de movilidad urbana sustentable.</p>
<p>1 (UNO) GERENCIA DE PROYECTOS (CERTIFICACIÓN PROJECT MANAGEMENT PROFESSIONAL) OTORGADA POR EL PROJECT MANAGMENT INSTITUTE, O ESPECIALIDAD AFÍN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (MAESTRÍA) (5 PUNTOS)</p>	
<p>Experiencia: Deberá haber participado en la Gerencia de 1 proyecto de movilidad urbana sustentable, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5).</p>	<p>Como máximo se otorgarán 1.5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 1.5 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en la Gerencia de 1 o más proyectos de movilidad urbana sustentable indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
<p>Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales en Gerencia de Proyectos a nivel maestría o Diplomado emitido por un Instituto con certificación en</p>	<p>Como máximo se otorgarán 2.5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 2.5 puntos en este subrubro a quien acredite contar con estudios profesionales en</p>

	<p>Project Management Professional, para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional, y/o cédula profesional y/o constancia emitida por un instituto autorizado.</p>	<p>Gerencia de Proyectos a nivel maestría o Diplomado emitido por un Instituto con certificación en Project Management Professional, mediante la presentación de copia simple legible de título profesional, y/o cédula profesional y/o constancia emitida por un instituto autorizado.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
	<p>Domnio de herramientas relacionadas: Deberá haber participado en 2 proyectos relacionados a proyectos de beneficio social, como líder, coordinador u homólogo, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 proyectos relacionados a proyectos de beneficio social, como líder, coordinador u homólogo, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proyecto relacionado a proyectos de beneficio social, como líder, coordinador u homólogo, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p>
1 (UNO) INGENIERÍA DE TRÁNSITO (3.5 PUNTOS)		
	<p>Experiencia: Deberá haber participado en 2 proyectos de movilidad con enfoque en transporte, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 proyectos de movilidad con enfoque en transporte, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Se otorgarán 0.5 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proyecto de movilidad con enfoque en transporte, lo cual deberá ser</p>



	<p>Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ingeniería de Tránsito y/o Transporte para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional.</p>	<p>indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Como máximo se otorgarán 2 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos en este subrubro a quien acredite contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ingeniería de Tránsito y/o Transporte para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
	<p>Dominio de herramientas relacionadas: Deberá presentar copia simple legible de 2 certificaciones o constancias emitidas por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al procesamiento de información con enfoque a planeación del transporte</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.50 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al procesamiento de información con enfoque a planeación del transporte.</p>
	1 (UNO) ARQUITECTO [3 PUNTOS]	
	<p>Experiencia: Deberá haber participado en 3 proyectos de diseño de inmuebles, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite haber participado en 3 proyectos de diseño de inmuebles, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Se otorgarán 0.75 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 proyectos de diseño de inmuebles, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p>




		Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proyecto de diseño de inmuebles, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.
	<p>Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Arquitectura para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional</p>	<p>Como máximo se otorgarán 1.5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 1.5 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Arquitectura.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
	<p>Dominio de herramientas relacionadas: Deberá presentar copia simple legible de 2 certificaciones o constancias en el manejo de herramientas relacionadas al dibujo técnico y/o representación de bosquejos digitales.</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.50 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 2 certificaciones o constancias en el manejo de herramientas relacionadas al dibujo técnico y/o representación de bosquejos digitales.</p> <p>Se otorgarán 0.25 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 1 certificación o constancia en el manejo de herramientas relacionadas al dibujo técnico y/o representación de bosquejos digitales.</p>
1 (UNO) INGENIERO CIVIL [3.5 PUNTOS]		
	<p>Experiencia: Deberá haber participado en 3 proyectos de diseño de inmuebles y/o</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite haber participado en 3 proyectos de</p>

	<p>proyectos de diseño vial, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)</p>	<p>diseño de inmuebles y/o proyectos de diseño vial, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Se otorgarán 0.75 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 proyectos de diseño de inmuebles y/o proyectos de diseño vial, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proyecto de diseño de inmuebles y/o proyecto de diseño vial, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.</p>
	<p>Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ingeniería Civil para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional</p>	<p>Como máximo se otorgarán 1.5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 1.5 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ingeniería Civil.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
	<p>Dominio de herramientas relacionadas: Deberá presentar copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al diseño vial.</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.50 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al diseño vial.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
	<p>Manejo de Herramientas: presentar copia simple legible de 1 certificación o</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.50 puntos por este subrubro.</p>

<p>constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al diseño de estructuras y edificaciones.</p>	<p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas al diseño de estructuras y edificaciones.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
<p>1 (UNO) SOCIÓLOGO [2 PUNTOS]</p>	
<p>Experiencia: Deberá haber participado en 2 procesos de socialización de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.75 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 0.75 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 procesos de socialización de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae</p> <p>Se otorgarán 0.50 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proceso de socialización de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae</p>
<p>Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ciencias Sociales, para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional.</p>	<p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro.</p> <p>Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ciencias Sociales</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
<p>Dominio de herramientas relacionadas: Deberá presentar copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas</p>	<p>Como máximo se otorgarán 0.25 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 0.25 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida</p>

relacionadas a la difusión y/o socialización de proyectos.	por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas a la difusión y/o socialización de proyectos. No se otorgará puntos a quien no lo acredite.
1 (UNO) COMUNICÓLOGO [2 PUNTOS]	
Experiencia: Deberá haber participado en 2 procesos de comunicación de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)	Como máximo se otorgarán 0.60 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.60 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 procesos de comunicación de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae Se otorgarán 0.30 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proceso de comunicación de proyectos de beneficio social, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae.
Conocimientos académicos: Deberá contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ciencias de la Comunicación, para lo cual será necesario presentar copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional.	Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. Se otorgará 1 punto en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de título profesional y/o cédula profesional contar con estudios profesionales a nivel licenciatura en Ciencias de la Comunicación. No se otorgará puntos a quien no lo acredite.
Domnio de herramientas relacionadas: Deberá presentar copia simple legible de al menos 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas a la difusión y/o socialización de proyectos.	Como máximo se otorgarán 0.40 puntos por este subrubro. Se otorgarán 0.40 puntos en este subrubro a quien acredite mediante copia simple legible de 1 certificación o constancia emitida por una institución autorizada en el manejo de herramientas relacionadas a la difusión y/o socialización de proyectos.

		No se otorgará puntos a quien no lo acredite.
--	--	---

RUBRO		
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	TOTAL DEL RUBRO	30 PUNTOS
SUBRUBRO 1	TOTAL SUBRUBRO	

ELEMENTOS EVALUAR	A	REQUISITOS	PUNTOS A OTORGAR
APARTADO EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES	1.- EN	EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES [15 PUNTOS]	
		<p>Experiencia en proyectos similares en la prestación de servicios similares a los de esta licitación:</p> <p>Para acreditar su experiencia, el licitante participante deberá presentar contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo, los cuales se deberán adjuntarse.</p> <p>Los contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo que se presenten deberán estar relacionados en un escrito libre en donde se deberá de detallar la vigencia, y tiempo devengado.</p> <p>Nota: No se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>En caso de que el licitante presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos</p>	<p>Como máximo se otorgarán 15 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 15 puntos al licitante que acredite 60 meses o más de experiencia.</p> <p>Se otorgarán 13 puntos al licitante que acredite de 49 a 59 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgarán 11 puntos al licitante que acredite de 37 a 48 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgarán 9 puntos al licitante que acredite de 25 a 36 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgarán 7 puntos al licitante que acredite de 13 a 24 meses de experiencia.</p> <p>Se otorgará 5 punto al licitante que acredite 12 meses de experiencia.</p> <p>No se otorgarán puntos al licitante que acredite menos de 12 meses de experiencia.</p>

	<p>presentados en su proposición técnica.</p> <p>Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos.</p> <p>Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p> <p>No se asignará mayor puntuación en caso de que se demuestre más de 5 años de experiencia.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos, convenios o pedidos, se otorgarán los mismos puntos.</p>													
<p>APARTADO 2.- ESPECIALIDAD CERTIFICADA DEL LICITANTE.</p>	<p>Se deberá acreditar la especialidad del licitante mediante la presentación de copia legible de contratos debidamente firmados de proyectos similares en materia de movilidad e intermodalidad, en los cuales se valorará el número de contratos.</p> <p>En este sentido, se considerará como mínimo un contrato y máximo cinco contratos.</p> <p>En caso de que el licitante</p>	<p>Como máximo se otorgarán 15 puntos por este apartado de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="881 1398 1393 1621"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se otorgarán puntos a quien presente menos de un contrato.</p>	CONTRATOS	PUNTOS	5	15	4	13	3	11	2	9	1	5
CONTRATOS	PUNTOS													
5	15													
4	13													
3	11													
2	9													
1	5													

	<p>presente más de cinco contratos solo se evaluarán los primeros cinco contratos presentados en su proposición técnica.</p> <p>Pueden ser contratos vigentes o concluidos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de estar vigentes solo se considerarán los meses efectivamente transcurridos.</p> <p>Se aceptan contratos plurianuales vigentes o concluidos, considerando el tiempo efectivamente transcurrido.</p>	
--	---	--

RUBRO		
III. PROPUESTA DE TRABAJO	TOTAL DEL RUBRO	20 PUNTOS
SUBRUBRO_1	TOTAL SUBRUBRO	

ELEMENTOS A EVALUAR		REQUISITOS	PUNTOS A OTORGAR
APARTADO PLAN TRABAJO	1.- DE	PLAN DE TRABAJO FORMULARIO TEC-2 [10 PUNTOS]	
		<p>Deberá presentar su plan de trabajo que cumpla con el periodo y los requisitos técnicos solicitado en las bases de la licitación y en lo descrito en el formulario Tec-2</p>	<p>Como máximo se otorgarán 10 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 10 puntos en este subrubro a quien acredite la presentación de su plan de trabajo solicitado en el formulario Tec-2.</p> <p>No se otorgará puntos a quien no lo acredite.</p>
		ORGANIGRAMA (10 PUNTOS)	
		<p>El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de recursos humanos con los que se prestarán los servicios solicitados en la presente</p>	<p>Como máximo se otorgarán 10 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 10 puntos en este subrubro a quien acredite la presentación de su organigrama.</p>

	convocatoria, indicando nombre y apellidos, así como el cargo en donde se incluya a cada una de las personas propuestas para este procedimiento.	No se otorgará puntos a quien no lo acredite.
--	--	---

RUBRO		
IV. CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS	TOTAL DEL RUBRO	5 PUNTOS
SUBRUBRO 1	TOTAL SUBRUBRO	

APARTADO 1 CAPACITACIÓN	1 (UNO) CAPACITADOR [5 PUNTOS]	
	Experiencia: Deberá haber participado en 2 procesos de capacitación a grupos, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae (Formulario TEC-5)	<p>Como máximo se otorgarán 5 puntos por este subrubro.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 2 procesos de capacitación a grupos en materia de movilidad, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae</p> <p>Se otorgarán 4 puntos en este subrubro a quien acredite haber participado en 1 proceso de capacitación a grupos en materia de movilidad, lo cual deberá ser indicado en su Curriculum Vitae</p>

RUBRO		
V. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	TOTAL DEL RUBRO	10 PUNTOS
SUBRUBRO 1	TOTAL SUBRUBRO	

APARTADO 1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	1 (UNO) CONTRATOS [10 PUNTOS]									
	Copia simple legible de contratos y/o pedidos formalizados con personas públicas y/o privadas, relativos a los servicios de actividades de la misma naturaleza de que es objeto el presente procedimiento de adjudicación que hayan sido celebrados con	<p>Como máximo se otorgarán 10 puntos por este subrubro de acuerdo a la cantidad de contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONTRATOS</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATOS	PUNTOS	5	10	4	9	3	8
CONTRATOS	PUNTOS									
5	10									
4	9									
3	8									

	Dependencias y/o Entidades y/o empresas Públicas y/o Privadas. Para lo cual, deberá presentar copia de los contratos y/o pedidos, así como respecto de cada uno de ellos, el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante del cumplimiento total, o cualquier otro documento con el que se compruebe dicho cumplimiento.	2	7
		1	6
		En caso de no acreditar por lo menos 1 contrato y/o pedido, no le serán otorgados los puntos	

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "5"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La presentación de la propuesta, podrá ser en recopilador o carpeta de dos o tres argollas. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas;
- d) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;

- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "5" "Propuesta Económica"** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Indicar el importe, subtotal, I.V.A. y total;
NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado
- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; **sin reflejarlo** en su propuesta económica **ANEXO "5"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "5"**. Dicho dispositivo se deberá presentar

debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO 5**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2021 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y/o 2020 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- IV. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el desglose de su propuesta financiera conforme al formulario Fin-1, así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).
- V. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el desglose de remuneraciones propuesto, con base en el formulario Fin-3, así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).
- VI. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el desglose de otros montos económicos considerados, con base en el formulario Fin-4, así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).
- VII. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el programa de erogaciones de la realización general por actividades y sub actividades, calendarizado y cuantificado mensualmente, dividido en actividades y, en su caso, sub-actividades, debiendo existir congruencia con lo indicado en el Anexo 1A Calendario de actividades. Este programa deberá ser presentado conforme al FORMATO PE-03 Con base en este programa es como se calendarizarán los pagos mensuales correspondientes. Así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).



- VIII. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el programa calendarizado de erogaciones describiendo las actividades y, en su caso, sub actividades del servicio, así como la cuantificación de la utilización mensual de los entregables.
- a. De utilización de personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, vigilancia y administración de los servicios. Este programa deberá ser presentado conforme al FORMATO PE-04, así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual que deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).
- IX. El licitante deberá presentar en hoja membretada, debidamente requisitado y firmado por el representante legal y/o apoderado, el cálculo total de los servicios, el cual deberá dividirse en actividades y sub actividades, indicando con número y letra sus importes, así como el monto total de la propuesta. Así mismo deberá presentar el resumen de precios. Este programa deberá ser presentado conforme al Formulario FIN-2, así mismo deberá presentarse en un dispositivo magnético (USB o DVD) en formato .docx y PDF, el cual que deberá de ser integrado a su propuesta económica (sobre 3).
- X. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "7"** de estas bases, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (sin abreviaturas), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;



- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose



puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **12:00** horas del **25 de marzo de 2021**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "6"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SEMOVI-LP-66-2021 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

cmapuebla.licitaciones@gmail.com

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **29 de marzo de 2021 a las 12:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS



TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **07 de abril de 2021** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1**, **6.2.1** y **6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2", "3" y "12"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.



En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante debidamente cerrado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **12 de abril de 2021** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.



9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en los **numerales 6.2.1 y 6.2.3** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Escritos, formatos, contratos, curriculums, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.3 de las bases de la licitación, siempre y cuando el precio ofertado se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en puntos obtenidos, se adjudicaran los servicios a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;



- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 Fracción IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;
- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica,



económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;

- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "1" y "5"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el formato de inscripción a la licitación;
- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante,



porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;

- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los **cinco días naturales** siguientes a su emisión.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO (S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en la **Secretaría de Movilidad** ubicada en **Calle 3 Sur número 1508, Planta Baja, Colonia El Carmen, Código Postal 72530, Puebla, Puebla**, presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Constancia de Situación Fiscal, (actualizada)
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia



- y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

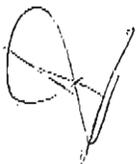
En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. El prestador de servicio deberá dirigirse con el Director de Gestión de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Puebla, para coordinar la remisión de los entregables.
2. El calendario de trabajo se pactará con el Director de Gestión de la Movilidad de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Puebla, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato.
3. Al formular la propuesta, El licitante debe tomar en cuenta:
 - a. Que el plazo para la realización de los servicios objeto de la presente licitación será de 5 meses.
 - b. Que para la realización de los servicios, objeto de la presente licitación, se cuenta con recursos económicos proporcionados por el programa EUROCLIMA+, a través de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).
4. La Secretaría de Movilidad entregará los estudios preliminares existentes siguientes:
 - a. Resultados de una encuesta realizada a una muestra dentro de la Terminal Margaritas (437 encuestas), los cuales podrán servir como apoyo para tener un parámetro de la percepción y aceptación del plan de implementación.
 - b. Aforos de clasificación ciclista, realizados en el año 2018, sobre la Prolongación de la Calle 11 Sur, en 4 puntos cercanos a la Terminal Margaritas.
 - c. Plan de Transporte No Motorizado en Puebla.
 - d. Programa de Movilidad Urbana y Sustentable del Municipio de Puebla.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.



El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "9"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "8"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.



Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de forma mensual dentro de los primeros 15 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente, acompañada del entregable debidamente firmado y sellado por la persona que recibió a entera satisfacción de la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Asociación Francesa de Desarrollo. (AFD), conforme a los tiempos y entregables indicados en el Anexo 1A Calendario de actividades.

El licitante debe contar con facturación electrónica.

La factura deberá estar debidamente requisitada conforme a los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor adjudicado deberá elaborar el CFDI con los siguientes datos:

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU6206015F0.**



21. SANCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "10"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles). Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

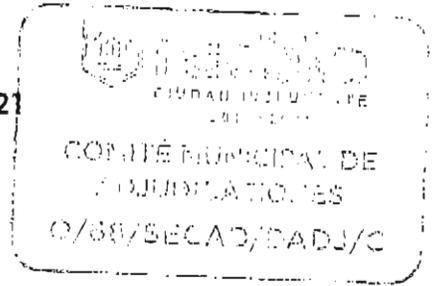


Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 22 DE MARZO DE 2021



ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "1"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

PROPUESTA TÉCNICA

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>Contratación de servicio para el "Estudio y desarrollo del Proyecto Ejecutivo del "Biciestacionamiento masivo y Corredor de infraestructura ciclista para la Intermodalidad Sostenible" con la terminal margarita del Sistema de Transporte Público RUTA, en la Ciudad de Puebla.</p> <p>Objetivo general Llevar a cabo los estudios necesarios para elaborar el plan de implementación del biciestacionamiento masivo y un corredor de infraestructura ciclista para la intermodalidad sostenible con la Terminal Margaritas, del sistema de transporte público RUTA, en la ciudad de Puebla. Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un diagnóstico y análisis de la zona de influencia donde se pretende implementar el biciestacionamiento masivo. - Elaborar el plan de comunicación y proceso participativo incluyendo un enfoque de género, e implementarlo en coordinación con la SEMOVI. - Desarrollar el plan de implementación de un biciestacionamiento masivo en el mismo predio que la Terminal Margaritas de la línea 2 del sistema de transporte RUTA, el mejoramiento del acceso y la integración a la Terminal, y de un corredor de infraestructura ciclista. - Desarrollar las especificaciones técnicas para la futura implementación del biciestacionamiento masivo, considerando la elaboración de dibujos técnicos de detalle, esquemas, cálculos y números generadores y atendiendo las necesidades de grupos vulnerables. Valorar los impactos, dimensionamiento y viabilidad de la implementación del biciestacionamiento masivo, considerando aspectos de reducción de emisiones GEI, ambientales, sociales, de movilidad, técnicos, entre otros. - Desarrollar un plan de implementación para la implementación del biciestacionamiento en el que se prevea una futura ampliación. <p>Todos los textos de los documentos que emanen de los servicios objeto de</p>



		<p>los presentes Términos de Referencia, deberán ser redactados en idioma español y en formato tamaño carta para su mayor facilidad de manejo y archivo, salvo el caso de dibujos técnicos, que por su contenido requiera ser de un tamaño diferente.</p> <p>1. Alcance de los servicios previstos Para el desarrollo de los servicios deberán atender las siguientes tareas: Objetivo: El objetivo es realizar una estrategia participativa con el compromiso de ciudadanos, el prestador de servicio y dependencias gubernamentales involucradas (Secretaría de Movilidad del Municipio de Puebla) para generar un diagnóstico de necesidades, ideas y retroalimentación, desafíos, visión, establecimiento de objetivos, construcción de escenarios, plan de costo y acción, evaluación e implementación. Se deben tomar medidas particulares para incluir grupos vulnerables en este proceso participativo, en particular mujeres, personas con movilidad reducida, personas mayores.</p> <p>1.1 Desarrollo de un proceso participativo y de un plan de comunicación Duración: esta tarea será transversal y se desarrollará a lo largo del desarrollo del plan de implementación que tendrá una duración de: 5 meses de acuerdo al calendario de actividades. (Ver Anexo 1A) El prestador del servicio debe desarrollar un plan de acciones con enfoque participativo. Esta actividad es transversal a lo largo de la elaboración del plan de implementación del biciestacionamiento masivo que tendrá una duración de 5 meses. Para esta tarea, el prestador del servicio debe realizar el planteamiento, facilitación y desarrollo de talleres. Lo cual abarca desde la preparación de actividades a realizar y temas a tratar, el esquema de cada taller respecto a su estructura, el prestador del servicio deberá proporcionar para cada taller los materiales necesarios, (encuestas, graficas, folletos, etc.), mismos que deberán ser impartidos en las instalaciones propuestas por el proveedor adjudicado. Se deben realizar al menos 4 talleres con la comunidad y actores clave de la movilidad de la zona, que permitan no sólo identificar necesidades y propuestas de la población, sino además despertar su sentido de apropiación hacia el biciestacionamiento. Cada taller tendrá una duración de 2 horas en los cuales se desarrollarán los siguientes puntos: 1.-Necesidades principales del plan de implementación 2.-Principales problemas de la movilidad 3.-Posibles soluciones para la movilidad dentro del plan de implementación 4.-Propuesta de plan de implementación para el biciestacionamiento La asistencia a los talleres deberá estar entre 15 a 25 personas. En cada taller deben tomarse las medidas necesarias para evitar el contagio debido a la pandemia del COVID-19, respetando la sana distancia y el uso de cubre bocas.</p> <p>El desarrollo de los talleres deberá apoyar, optimizar y justificar la visión de movilidad urbana establecida en los Programas Municipales aplicables, incluyendo la definición del plan de implementación del biciestacionamiento masivo. El prestador del servicio debe elaborar también un plan de comunicación y visibilidad para la implementación del biciestacionamiento masivo, en coherencia con el plan del proceso participativo. Este plan de comunicación tendrá como objetivos principales: - Comunicar los resultados sobre los beneficios del biciestacionamiento masivo en la política del Municipio a favor de la movilidad urbana</p>
--	--	---

		<p>sostenible, así como sus impactos esperados en términos de reducción de emisiones de GEI, de reducción en tiempos de viaje, de mejoramiento de la calidad del aire, entre otros;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a hacer el nuevo servicio atractivo para los usuarios del BRT (Red Urbana de Transporte Articulado RUTA) y para la población ubicada en la zona de influencia del biciestacionamiento masivo y de Puebla en general, a través de actividades educativas e informativas, facilitando acciones para la apropiación y el buen uso del mismo por parte de los usuarios; - Comunicar el apoyo de la Unión Europea y de la AFD (Asociación Francesa de Desarrollo) a través del programa Euroclima+. Los requisitos de comunicación acerca del apoyo de la Unión Europea y de la AFD se encuentran en el Anexo A.2. <p>El plan de comunicación deberá considerar por lo menos a los usuarios actuales del RUTA, a los usuarios de la bicicleta, a los vecinos del biciestacionamiento masivo, y a los habitantes de Puebla, cuya cobertura será propuesta por el prestador del servicio para aprobación de la SEMOVI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El prestador del servicio debe: Conocer e implementar los indicadores de realización y de impacto del plan de implementación definidos en el Anexo A.3. - Elaborar el plan de comunicación y visibilidad en coherencia con los lineamientos del área de Comunicación Social del Ayuntamiento de Puebla los cuales serán proporcionados por la SEMOVI; - Tomar precauciones especiales para no reproducir estereotipos de género (como aquellos que definen el rol de una persona en función de su sexo) en los medios de comunicación en los cuales se dé a conocer el plan de implementación del biciestacionamiento; - Brindar apoyo al Municipio en la realización del plan de comunicación durante el plan de implementación preparando y entregando el material y datos requerido por la SEMOVI; y tenga en cuenta los medios de comunicación disponibles según las alianzas que tenga en su momento el Municipio. - Brindar apoyo (material didáctico, etc.) al Municipio para establecer reuniones/seminarios o cualquier otro tipo de evento público que sea parte de la estrategia de comunicación. La Secretaría de Movilidad proporcionará las salas, y equipos necesarios. <p>El prestador del servicio deberá tomar en cuenta los medios de comunicación usuales del Municipio, y si es el caso, proponer otros que le parezcan relevantes.</p> <p>El prestador del servicio deberá cubrir todos los costos vinculados a la elaboración e implementación del plan de comunicación y visibilidad. Los costos de difusión en medios de comunicación no están a cargo del prestador del servicio y para cubrirlos se aprovecharán las redes sociales y alianzas con medios que tenga el Municipio. Los cuales corresponden a publicaciones en redes sociales (Facebook y Twitter).</p> <p>Entregables de esta tarea De acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A)</p> <p>Entregable 1 - Plan del proceso participativo, que incluya la metodología, esquema y elaboración de los talleres, y otras actividades consideradas por el prestador del servicio para alimentar el dimensionamiento y necesidades del plan de implementación.</p> <p>Entregable 2 - Informes de resultados del proceso participativo, incluyendo resultados principales, lista de participantes y registro fotográfico.</p> <p>Entregable 3 - Plan de comunicación y visibilidad (delineación, bosquejo y producción de material).</p>
--	--	--

		<p>1.2 Elaboración del estudio de diagnóstico de movilidad y conectividad del área de influencia, y alcance del Plan de implementación Duración: 6 semanas, de acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A)</p> <p>Se debe generar un diagnóstico integral a partir de los componentes más relevantes de la movilidad urbana 1 Tipos de movilidad: caminar, andar en bicicleta, transporte público, transporte privado; 2 Principales viajes, 3 Hechos de tránsito; incluyendo las evoluciones generales del transporte con bicicleta en la ciudad con base en los estudios preliminares realizados (encuestas y aforos), los cuales serán proporcionados por la SEMOVI, y un diagnóstico del área de influencia del biciestacionamiento masivo, donde se identifiquen las conexiones existentes y potenciales de la red de infraestructura con el futuro biciestacionamiento, así como los diferentes puntos de acceso de usuarios a la Terminal; se describa su estado actual y las posibles soluciones a las problemáticas encontradas, de manera que se facilite la integración y acceso de peatones y ciclistas al biciestacionamiento masivo.</p> <p>Así mismo, se deberán examinar las tendencias de movilidad que se han presentado en los últimos años y los factores involucrados, todo esto de acuerdo a la evolución de la Zona Sur de la ciudad en cuanto a su crecimiento físico y de ocupación, con el fin de determinar el potencial de demanda de ciclo-usuarios y por tanto el dimensionamiento del biciestacionamiento masivo.</p> <p>Esta tarea deberá contener mínimamente los siguientes aspectos:</p> <p>1.2.1 Revisión de planes, programas y proyectos existentes Se deberán revisar los programas o proyectos previstos en el Manual de Ciclo ciudades, Manual de Calles de la SEDATU, Guía: Ciclo-inclusión en América Latina y el Caribe, Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puebla, Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla y el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el Municipio de Puebla a fin de identificar aquellos que tengan relación a las mejoras o prejuicios con la movilidad de la zona en estudio. Además, se deberá indicar el tipo de relación que guardan con el tema de estudio, definiendo si son planes benéficos o perjudiciales, señalando el nivel de impacto del mismo. Para esto se tendrá en cuenta la información proporcionada por la Secretaría de Movilidad (manuales, reglamentos y estudios preliminares), así como en mesas de trabajo definidas en el calendario de actividades (Ver Anexo 1A) entre el prestador del servicio y la Secretaría de Movilidad.</p> <p>1.2.2 Generalidades: identificación y delimitación de la zona de estudio El prestador del servicio deberá definir, delimitar y caracterizar la zona de estudio, considerando el área de influencia del plan de implementación, contemplando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ubicación geográfica Crecimiento y evoluciones de la población en los últimos 10 años Estudios y observaciones de las características poblacionales del área de influencia, como: edad, ocupación, género, entre otros, en base a información disponible en el portal Web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Condiciones socioeconómicas de la zona de estudio con datos – diferenciados por género – de ingresos mensuales, clase social, estudios, empleos, etc., también disponible en el portal Web del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponibilidad de servicios públicos y privados de transporte en el área de influencia del plan de implementación: cobertura existente. Véase también el párrafo 3.2.4.
--	--	---

		<p>f. Y todos los demás datos que el prestador del servicio considere importantes para el estudio. El prestador del servicio deberá incluir las investigaciones y los resultados de las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS) en las localidades involucradas y tomar en cuenta el Programa de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla vigente.</p> <p>1.2.3 Oferta en materia de infraestructura: diagnóstico del espacio público y de la infraestructura vial existente En este apartado se deberá llevar a cabo el diagnóstico de la red de infraestructura para el transporte motorizado y no motorizado (ciclista y peatonal) y público, considerando lo siguiente:</p> <p>a. Equipamiento urbano actual de la zona de estudio, así como los lugares de interés y posibles destinos de bicisuarios.</p> <p>b. Inventario de la infraestructura vial existente en el área de influencia, clasificando por tipo de superficie (pavimentado o no pavimentado) y su estado de conservación.</p> <p>c. Existencia de mobiliario urbano (paradas de Transporte Público, señalética, geometría, mobiliario urbano, ciclo-estacionamientos, y semáforos).</p> <p>d. Ubicación y observaciones de intersecciones conflictivas dentro de la zona de estudio, describiendo los impactos más relevantes para la movilidad ciclista y peatonal (en términos de accesibilidad, pero también de seguridad vial); para lo cual la SEMOVI proporcionará al prestador de servicio los datos actualizados existentes.</p> <p>e. Identificación de vialidades con infraestructura ciclista o con prioridad ciclista: kilómetros existentes, tipología de infraestructura, tipo de pavimento, estado de conservación, conectividad de la propia red y con el BRT, seguridad, comodidad, coherencia, manejo de intersecciones.</p> <p>f. Condiciones de accesibilidad para peatones y ciclistas (rampas, señalamiento): a la red de ciclovías, a las zonas peatonales, a los lugares de interés, etc.</p> <p>g. Estructura vial planeada (incluyendo infraestructura ciclista), en los distintos instrumentos de planeación a nivel municipal y estatal, principalmente en el Programa de Movilidad Urbana Sustentable del Municipio de Puebla.</p> <p>h. Y todos los demás datos que el prestador del servicio considere importante para el estudio. El prestador del servicio deberá entregar mapas y esquemas digitales e impresos en formato mínimo de 90 x 60 cm que permitan visualizar adecuadamente los datos. Los mapas deberán estar en formato jpg, PDF y kmz dependiendo del tamaño y el contenido del archivo</p> <p>1.2.4 Oferta en servicios de transporte: descripción de los servicios existentes en el área y potencial de intermodalidad El prestador de servicio debe realizar un diagnóstico de la situación de las modalidades de transporte público (y privado) ofertadas en la zona, a fin de examinar las condiciones y opciones de movilidad existentes en el área de influencia del plan de implementación, incluyendo los siguientes elementos:</p> <p>a. Identificación y características de los servicios de transporte público (y privado) existentes en el área de influencia, diferenciando las rutas urbanas y suburbanas, así como el tipo de unidades que ofertan el servicio.</p> <p>b. Cobertura del sistema de transporte, servicios formales e informales, en la zona de estudio.</p> <p>c. Trazo de las rutas existentes en el área de influencia por tipo de</p>
--	--	---

		<p>unidades, estas deberán ser trazadas y entregadas en versión impresa y digital en formato kml, .shp y .dwg.</p> <p>d. Ubicación de paraderos, terminales y/o centros de transferencia modal para transporte público.</p> <p>e. Ubicación de sitios de taxis y/o transporte ejecutivo.</p> <p>f. Existencia y tipo de aplicaciones, plataformas o sistemas de información a los usuarios del transporte</p> <p>g. Realizar un análisis de la estrategia que se han implementado en esta zona de la ciudad en materia de intermodalidad (bici-estacionamientos en estaciones de RUTA cercanas a la terminal Margaritas), identificando: uso, estado de la infraestructura, aceptación y conocimiento del servicio y si ha contribuido a promover algún cambio en el patrón de la movilidad urbana como potencial de intermodalidad del plan de implementación del bicilestacionamiento en el área de la terminal Margaritas.</p> <p>h. Y todos datos que el prestador del servicio considera importante para el estudio</p> <p>1.2.5 Demanda de movilidad: descripción de la demanda actual de movilidad en todos los modos de transporte</p> <p>Para la correcta delimitación, definición y dimensionamiento de las necesidades primordiales de movilidad no motorizada en la zona de influencia, se deberán examinar como mínimo los siguientes aspectos:</p> <p>A. Estudios preliminares existentes proporcionados por la SEMOVI.</p> <p>B. El prestador del servicio tiene que aplicar una encuesta de preferencia declarada, previamente aprobada por la SEMOVI, a una muestra de la población que deberá ser de entre 500-700 encuestas en la zona de influencia, para la cual se deberá indicar la metodología a utilizar. El cuestionario deberá estar enfocado en el potencial uso de la bicicleta como conexión a la Terminal Margaritas, e incluir características sociales, económicas (parte del presupuesto de los hogares dedicado al transporte, etc.), de género, de movilidad (origen-destinos), destinos preferentes, modos de transporte, frecuencia, motivo, etc. Los encuestadores deberán ser adecuadamente capacitados, en particular sobre los retos vinculados al género en la movilidad. Para esto, el experto en socialización deberá presentar evidencia de la capacitación otorgada al equipo (temarios, documentos, evaluaciones, entre otros), además que podrá complementarse con evidencia de sus estudios mediante su CV llenado de acuerdo al Formulario TEC-5, para comprobar que tengan conocimiento de ello, la evidencia de capacitación y/o CV deben ser entregados y aprobados a la SEMOVI. La entrega debe ser en un plazo máximo de 5 días hábiles después de que esta apruebe las encuestas antes mencionadas.</p> <p>B.1 La encuesta, deberá aplicarse tanto dentro de la terminal Margaritas del sistema RUTA, así como a la población en la zona de influencia (y en particular en domicilios para incluir a personas que no se desplazan durante el día de la aplicación de la encuesta).</p> <p>B.2 Deberá mostrarse el nivel de aceptación tanto del plan de implementación como de la disponibilidad de las personas para utilizar la bicicleta como modo de transporte para llegar a la terminal Margaritas, así como la demanda potencial indicando principalmente el perfil del usuario, modos de transporte utilizados para llegar a la Terminal, tiempos de traslado y condiciones de viaje.</p> <p>B.3 Los resultados deberán reflejar la distribución modal prevista en la Terminal, contemplando los modos motorizados y no motorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peatonal - Ciclista - Transporte público urbano, con sus respectivas variantes - Transporte privado.
--	--	---

		<p>C. Aforos vehiculares (autos particulares, bicicletas y transporte colectivo) y peatonales. Se deberán establecer los puntos donde se contabilizarán el número de vehículos y peatones que se trasladan en las vialidades de interés. Se buscará captar información diferenciada por género en los aforos al menos para peatones, ciclistas y usuarios del sistema RUTA. Cabe señalar que adicionalmente a los modos de transporte incluidos en la encuesta preferencia declarada, se debe considerar el transporte de carga. Los aforos se deberán realizar en días de temporalidad típica, en horas de alta y baja circulación. Dichos aforos permitirán contar con una línea base en la zona de influencia, a fin de estar en posibilidad de realizar monitoreos futuros para cuantificar el impacto del biciestacionamiento.</p> <p>D. Con relación a los aforos peatonales, se recomienda realizarlos en las zonas de mayor concentración de personas, con un mínimo de 3 muestras por cada punto seleccionado.</p> <p>E. Estudio de tiempos de recorrido. Los recorridos corresponderán a los principales modos de transporte identificados (en bicicleta, caminata, transporte público y vehículo privado). Se deberán realizar, por lo menos, cinco recorridos por modo de manera longitudinal en las principales vialidades que confluyen en la Terminal Margaritas, tres de estos se realizarán en las de máxima demanda y dos en horario de baja demanda. Se deben incluir vialidades en los diferentes sentidos, identificando las demoras por sección y trayecto, especificando los motivos y el registro del tiempo de demora.</p> <p>Se recomienda que el prestador del servicio utilice métodos innovadores de colecta y análisis de datos de movilidad urbana (recolección con GPS, datos telefónicos, encuestas por internet, open data, ...) Además, se requiere que el prestador del servicio ponga a disposición los datos producidos en el marco del estudio en modo Open Data, favoreciendo, cada vez que sea posible, asociaciones y transferencias de tecnología con actores locales para permitir cambios y mejoramientos durables de prácticas, así como un mejor servicio para los usuarios. La Secretaría de Movilidad informará los requerimientos correspondientes (formatos, licencias para el uso de programas), para la colecta, análisis y la disposición de datos producidos por el prestador de servicio, bajo el entendido que los costos de alojamiento de los datos (sitio y posterior gestión/ mantenimiento) no estarán a cargo del prestador del servicio.</p> <p>1.2.6 Benchmarking de biciestacionamientos similares</p> <p>El prestador del servicio deberá realizar comparaciones del estado regional (3 en América Latina y El Caribe) e internacional (2 en Europa) en materia de intermodalidad, ubicando los principales aciertos y errores obtenidos en los diferentes elementos comparados para sacar las principales lecciones de lo que puede y no puede funcionar para el plan de implementación a ser desarrollado.</p> <p>Entregable de esta tarea</p> <p>Entregable 4 - Documento de diagnóstico</p> <p>Se deberá presentar un informe preliminar un mes antes de terminar esta tarea, y un informe final al término de la misma de acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A), con los resultados y las conclusiones obtenidas del diagnóstico, que incluyan mínimamente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Situación actual de la zona de influencia, considerando los datos históricos de hechos de tránsito y el diagnóstico de calidad del espacio público. Problemática o hallazgo en materia de movilidad Oferta de movilidad en la zona de influencia Análisis de usuarios potenciales (sexo, edad y necesidades del usuario) Benchmarking de biciestacionamientos similares.
--	--	---

		<p>Este informe deberá concluir con un texto de recomendaciones haciendo énfasis en los criterios que se aplicaron para la elaboración en las próximas etapas del servicio de los estudios y la determinación de las posibles soluciones, permitiendo con esto, a los actores involucrados, comprender la lógica aplicada y dar el seguimiento correspondiente. De igual manera, se deberá incluir una investigación de la zona en el que se identifiquen las opciones de mejora en materia de infraestructura vial que permitan incentivar el uso de la bicicleta como medio de transporte.</p> <p>1.3 Estudios de comparación de soluciones y de factibilidad del plan de implementación del biciestacionamiento masivo Duración: 6 semanas, de acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A)</p> <p>1.3.1 Estudio FODA del plan de implementación El prestador del servicio deberá realizar un estudio FODA para cada una de las soluciones consideradas, el cual consistirá en realizar una valoración de los factores sólidos y débiles que diagnostican la factibilidad del biciestacionamiento, considerando factores externos, por lo que deberán identificarse y examinarse las siguientes variables:</p> <p>a. Fortalezas. Elementos que se tienen bajo control y mantienen al plan de implementación en un ambiente de estabilidad y certidumbre que permiten el cumplimiento de objetivos dentro de los tiempos estimados.</p> <p>b. Debilidades. Deficiencias o carencias del plan de implementación que lo hacen vulnerable, así como identificación de obstáculos que pueden limitar o retrasar el desarrollo del mismo.</p> <p>c. Oportunidades. Situaciones del entorno externo que son potencialmente favorables y pueden ser utilizadas ventajosamente para alcanzar o superar los objetivos y resultados planteados.</p> <p>d. Amenazas. Factores del entorno externo que resultan en circunstancias adversas y que ponen en riesgo el logro de los objetivos establecidos del plan de implementación. Pueden ser cambios o tendencias que se presentan repentinamente o de manera paulatina, los cuales crean una condición de incertidumbre e inestabilidad.</p> <p>1.3.2 Estudio de Costo-Beneficio (Económico) y Análisis Financiero Deberá realizarse la cuantificación y valoración de los beneficios y de los montos relacionados con la implementación del biciestacionamiento masivo, tanto de la etapa de realización como la de operación, para cada una de las soluciones alternativas. El estudio y valoración de Costo-Beneficio Económico contribuirá a la elección de la solución preferida. Los beneficios económicos, sociales y ambientales (Gases de efecto invernadero, calidad del aire, seguridad vial, etc.) serán estimados. En caso de que dichos beneficios no puedan cuantificarse monetariamente se deben describir cualitativamente, en consideración con los efectos que la realización del plan de implementación tendrá sobre el bienestar de la sociedad.</p> <p>Del mismo modo, se deberán identificar los beneficios indirectos detallando los efectos que obtienen las personas que no utilizarían el biciestacionamiento o la infraestructura ciclista, pero que se verían beneficiados de alguna manera con la realización y puesta en marcha del mismo.</p> <p>Para cada solución alternativa plenamente identificada, se deberá integrar el análisis y evaluación de los indicadores de rentabilidad socio-económica, con el fin de determinar el beneficio neto y la conveniencia de realizar el plan de implementación seleccionado. El análisis y evaluación de los indicadores de rentabilidad deberá incluir:</p> <p>a. Valor Presente Neto (VPN),</p>
--	--	--

		<p>b. Tasa Interna de Retorno Económico (TIRE), c. Tasa de Retorno Inmediato Económico (TRIE).</p> <p>Lo anterior debe permitir determinar la eficacia de realizar el plan de implementación mediante la valoración de los menores montos a mayores beneficios, o de la mejor adecuación entre dichos montos y beneficios, tanto asociados directa como indirectamente.</p> <p>El prestador del servicio tendrá que desarrollar un estudio financiero que diferencie las soluciones y alternativas y caracterizará la solución preferida: un plan financiero sustentable que permita cubrir los montos necesarios a la operación del biciestacionamiento masivo, con la menor tarifa posible para los usuarios (criterio a definir con el diagnóstico y el estudio de demanda). El prestador del servicio debe estudiar mecanismos de financiamiento de la movilidad sostenible (por ejemplo, desde el nivel central hacia las ciudades basándose en criterios para acceder a fondos o financiamientos), u otras opciones viables, y proponer la solución de financiamiento más adecuada de acuerdo al plan de implementación, si las tarifas aceptables no permiten cubrir los montos de operación totales, el prestador del servicio también deberá valorar y plantear lo que será necesario financiar anualmente y cómo.</p> <p>1.3.3 Propuesta y comparación de soluciones en el alcance del plan de implementación</p> <p>Con base en los resultados de diagnóstico, del benchmarking, del estudio FODA en el párrafo 1.3.1., del estudio Costo – Beneficio en el párrafo 1.3.2., el prestador del servicio deberá examinar y comparar diferentes soluciones para el plan de implementación. Se deben estudiar como mínimo tres alternativas que permitan identificar diferentes capacidades del servicio, tecnologías, equipos, materiales, operación, mantenimiento, y otros que identifique el prestador del servicio:</p> <p>a. Solución básica (aquella solución que contempla un plan de implementación cumpliendo de manera mínima con el objetivo general y en su mayoría con los objetivos específicos del servicio)</p> <p>b. Solución Intermedia (aquella solución que contempla un plan de implementación óptimo cumpliendo con el objetivo general y todos los objetivos específicos del servicio)</p> <p>c. Solución ambiciosa (aquella solución que contempla un plan de implementación generoso cumpliendo con el objetivo general y los objetivos específicos del servicio además de ofrecer extras)</p> <p>Los niveles de integración técnica y financiera con la RUTA podrían ser elementos de diferenciación entre las soluciones – pero no son los únicos. El prestador del servicio debe desarrollar las tres soluciones, los esquemas del plan de implementación de las diferentes soluciones y presentarlos a las principales partes interesadas y discutirlos con ellas.</p> <p>El prestador del servicio definirá con la SEMOVI las alternativas de soluciones a ser probadas para las previsiones relativas a satisfacer las demandas de ciclo-estacionamientos y elegir la solución preferida la cual deberá ser aprobada por la SEMOVI. Todas las soluciones propuestas deberán cumplir con la normatividad aplicable y satisfacer las necesidades mínimas identificadas a través del diagnóstico.</p> <p>Durante la elaboración y la comparación de las alternativas de soluciones, el prestador del servicio deberá considerar los aspectos siguientes de manera particular, para la definición de la infraestructura ciclista:</p> <p>a. integración de los barrios menos favorecidos</p> <p>b. accesibilidad de las nuevas urbanizaciones en y en el biciestacionamiento masivo.</p> <p>c. accesibilidad de los usuarios más vulnerables (menos favorecidos, mujeres, personas mayores, etc.)</p>
--	--	--

		<p>d. seguridad vial</p> <p>e. armonización y ajuste de las soluciones, con los planes a corto, mediano y largo plazo en materia de planificación urbana y uso del suelo, y</p> <p>f. articulación técnica y financiera de las soluciones con la RUTA (en términos de billetes únicos y tarifas integradas).</p> <p>g. articulación de las soluciones con los proyectos de infraestructura en desarrollo, en proceso o en realización.</p> <p>El prestador del servicio debe estudiar el volumen de los montos necesarios para cada una de las soluciones, tanto para las inversiones, así como para la explotación y el mantenimiento.</p> <p>Se puede que una o todas las soluciones propuestas tengan un costo mayor a lo estimado por la contratante. En este caso, el prestador del servicio deberá identificar (i) una primera fase a elaborar y (ii) soluciones de financiamiento para los recursos adicionales.</p> <p>Entregable de esta tarea</p> <p>Entregable 5 – Comparación de soluciones para que la SEMOVI seleccione la solución preferida.</p> <p>a. Definición, comparación y valoración de soluciones alternativas</p> <p>b. Estudio FODA</p> <p>c. Estudio Costo-Beneficio (Económico) y análisis financiero</p> <p>En este informe se deberá indicar la solución de mayor viabilidad para el plan de implementación, considerando primordialmente la que generaría mayores beneficios económicos y sociales, pero también considerando los montos de implementación.</p> <p>1.3.4 Propuesta preliminar de solución</p> <p>Con base en los resultados del diagnóstico (3.2), de la comparación de soluciones y Estudios relacionados (desde 3.3.1. hasta 3.3.3.), y de la propuesta de solución aprobada por la SEMOVI, se procederá a desarrollar la propuesta preliminar de la solución elegida, el cual definirá de forma conceptual las características generales del biciestacionamiento. El contenido deberá cumplir con todos los puntos descritos en el entregable de este módulo para llevar a cabo la revisión sobre el uso y operación, así como los lineamientos oficiales aplicables. Para la definición de esta propuesta preliminar de solución, es necesario que se realice un estudio técnico y descriptivo de la superficie, con todas las formas y detalles, determinando la posición e inclinaciones del predio a utilizar, a fin de tener presente el posible dimensionamiento y la interrelación con los servicios de la terminal Margaritas.</p> <p>Entregable de este módulo</p> <p>Entregable 6 – Propuesta preliminar de solución. Se debe entregar un informe que será revisado por la SEMOVI para su aprobación, previo a la autorización del plan de implementación. Este informe será la propuesta preliminar de solución, que deberá incluir como mínimo lo siguiente:</p> <p>Para el biciestacionamiento:</p> <p>a) Estudio técnico y descriptivo con todas las formas y detalles, determinando la posición, inclinaciones y niveles del predio a utilizar, (mínimamente 3 dibujos técnicos con la representación gráfica delo antes mencionado)</p> <p>b) Delineación y esquema o dibujos preliminares del plan de implementación (mínimamente 4 vistas: vista principal, vista posterior y vistas laterales, 2 vistas interiores con alturas indicadas, 2 dibujos de la idea rectora y 2 imágenes objetivo conceptuales).</p>
--	--	--

		<p>c) Delimitación y distribución de áreas internas: el prestador debe presentar un dibujo técnico arquitectónico conceptual, definiendo zonificaciones y áreas aproximadas</p> <p>d) Interrelación del biciestacionamiento con la terminal Margaritas, flujos y recorridos necesarios.</p> <p>e) Dimensionamiento y distribución del biciestacionamiento, se debe presentar un dibujo técnico con la propuesta preliminar.</p> <p>f) Instalaciones o áreas mínimas requeridas: por ej. baños, lockers, área administrativa, andenes. Deberán presentarse mínimamente 2 esquemas con lista de los espacios requeridos y cuadro de áreas mínimas para cada uno.</p> <p>g) Instalaciones adicionales que enriquezcan la calidad de vida de los usuarios de la terminal, en el espacio público o las áreas comunes en torno al biciestacionamiento.</p> <p>h) Propuesta sustentable. Se deben presentar propuestas a implementar en el biciestacionamiento que reduzcan el impacto negativo de este sobre el medioambiente, como pueden ser: recuperación del agua de lluvia, aprovechamiento de iluminación natural, ventilación cruzada, tratamiento de aguas residuales, electricidad fotovoltaica, etc.</p> <p>i) Alternativas de estrategias de difusión de información a los usuarios. La difusión de información digital tiene como meta brindar servicios de información en línea y en tiempo real a los usuarios. Se deberá considerar la implementación de una plataforma de difusión por lo menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - número de lugares disponibles para estacionamiento, en tiempo real, - horarios de funcionamiento del biciestacionamiento, - actualización sobre el funcionamiento del biciestacionamiento (aviso en caso de falla) - cualquier otro tipo de información relevante según criterio del prestador del servicio. <p>El prestador del servicio también propondrá alternativas de herramientas para la difusión de esta información (sitio web dedicado o del Ayuntamiento, aplicativo dedicado o integrado a otro ya existente, interfaz de programación de aplicaciones (API por sus siglas en inglés), Open Data) en función de las conclusiones del diagnóstico y de los lineamientos de difusión de información digital por parte del Municipio.</p> <p>Se deberá estimar el costo (CAPEX y OPEX) de estas funcionalidades con sus respectivas opciones.</p> <p>Para la infraestructura ciclista:</p> <p>j) Ubicación, dimensionamiento y posibles perfiles viales del corredor seleccionado para la ciclo-infraestructura (ciclovía)</p> <p>Para el biciestacionamiento:</p> <p>k) Una evaluación de los impactos ambientales y sociales.</p> <p>l) Una identificación de las normas legales que se imponen al Ayuntamiento para la implementación del biciestacionamiento.</p> <p>m) La identificación de los riesgos ambientales y sociales del biciestacionamiento.</p> <p>1.4 Plan de implementación</p> <p>Duración: 2 meses, de acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A)</p> <p>Una vez establecida la propuesta preliminar de solución y aprobada por la SEMOVI, se debe llevar a cabo el desarrollo del plan de implementación, el cual deberá contener la totalidad de los dibujos técnicos, vistas, esquemas, bosquejos y dibujos definitivos que permitan llevar a cabo la correcta implementación y puesta en marcha del biciestacionamiento.</p>
--	--	---

		<p>Todos los textos de los documentos del plan de implementación, deben ser redactados en idioma español y en formato tamaño carta para su mayor facilidad de manejo y archivo, salvo el caso de dibujos técnicos o esquemas, que por su contenido requieran ser de un tamaño diferente.</p> <p>Entregable de esta tarea 1.4. Plan de implementación Entregable 7 – Plan de implementación. La información que deberá considerarse como parte de los entregables del plan de implementación son:</p> <p>1.4.1 Memorias. El prestador del servicio deberá describir y justificar el contenido del plan de implementación, así como el cumplimiento de todas las normativas que le conciernen, mismas que serán proporcionada por la SEMOVI, las cuáles serán de manera enunciativa mas no limitativa. Para el caso del plan de implementación en estudio, se deberán entregar las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Memoria descriptiva b. Memoria del proceso sistemático a realizar para la implementación c. Memoria de la configuración de la estructura portante d. Memoria eléctrica e. Anexos de las memorias f. Normativa técnica aplicable <p>En caso de que se requiera alguna otra memoria o documento para la implementación y/o trámite de licencias o permisos deberá ser proporcionado por el prestador del servicio.</p> <p>1.4.2 Listados de cálculo Deberán entregarse como parte del plan de implementación, en los cuales se deberá mostrar los resultados obtenidos, justificando plenamente la constitución y estructura de las memorias y los dibujos técnicos y sus características. Se deben entregar los siguientes listados de cálculo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Listado de cálculo de la configuración de la estructura portante b. Listado de cálculo eléctrico c. Listado de cálculo de fontanería y saneamiento d. Listado de cálculo de instalaciones espaciales <p>1.4.3 Especificaciones técnicas del plan de implementación Se deben establecer todas las especificaciones detalladas, tanto a nivel de cláusulas administrativas como características técnicas mínimas que deben reunir los materiales, equipos o instalaciones. El plan de implementación del biciestacionamiento debe tomar en cuenta las necesidades diferenciadas en término de género e incluirá medidas particulares (mismas que se describen en las normas y reglamentos aplicables que serán entregados por la SEMOVI) para asegurar la seguridad de todos los usuarios y eventuales operadores. En dichas especificaciones, el prestador del servicio deberá tomar en cuenta criterios de delineación sustentable (luz y ventilación natural, gestión de agua, energía, etc.) Se deben establecer las cláusulas que permitan definir las condicionantes que se asentarán en el proceso de realización del biciestacionamiento, a fin de permitir su correcto desarrollo, definiendo claramente los requisitos en alcance técnico, condiciones y necesidades administrativas. Las especificaciones técnicas deben incluir todos los requerimientos necesarios para la difusión de información digital a los usuarios como definido en la estrategia (ver 1.4.8).</p>
--	--	--

		<p>1.4.4 Plan de manejo ambiental y social Con base en la identificación de los impactos ambientales y sociales del plan de Implementación tal como se hecho en la propuesta preliminar de solución, el prestador del servicio debe elaborar un plan de manejo ambiental y social en el cual se explicarán las medidas que serán implementadas para mitigar dichos impactos. El plan mencionado debe contener las acciones específicas que el prestador de servicio debe realizar para que reducir el impacto negativo del biciestacionamiento sobre el medio ambiente y la sociedad (ver 3.3.4.)</p> <p>1.4.5 Cuantificación y monto económico. En esta parte del plan de implementación se deben incluir todos los conceptos de la realización de los servicios del biciestacionamiento, partidas y sub – partidas como a continuación se describe: Conceptos de realización de los servicios: Se debe desarrollar listado que deberá contener todas las actividades necesarias para realizar el biciestacionamiento, agrupando estas por partidas y sub-agrupandolas en sub-partidas. Desglose de cada una de las partidas, en las cuales se debe describir cada una de las actividades, mismas que deben contener las descripciones técnicas necesarias para su cuantificación y estudios de precios que forman parte del proceso de implementación del biciestacionamiento, así las sub-partidas de los servicios que describe el desglose de cada una de las partidas. El listado mencionado deberá servir de base para que las empresas interesadas en participar en un futuro por la implementación del biciestacionamiento, puedan calcular la realización de servicios sin alterar los criterios de valoración establecidos, ni la calidad del mismo. Es muy importante que se establezca la totalidad de conceptos y unidades de medida necesarias para la implementación, conteniendo una correcta descripción y medición, a fin de evitar posibles incertidumbres, para lograr un correcto control de lo desarrollado y pagado. El monto económico que se genera de los planes definitivos deberá contener un factor de ajuste, que permita asegurar que el monto establecido es económicamente viable, para que implementación del biciestacionamiento pueda desarrollarse con la calidad y especificaciones requeridas. La SEMOVI establecerá los formatos bajo los cuales se realizarán los documentos antes mencionados, tales como descripción de conceptos, croquis, monto económico, y propuesta de calendario de realización de los servicios.</p> <p>1.4.6 Dibujos técnicos Deberán cubrir todos los esquemas, bocetos, dibujos generales y detalles técnicos para la correcta elaboración del plan de implementación. Deberán estar debidamente numerados y referenciados para tener una lectura clara. Es importante que no existan discrepancias entre los dibujos técnicos y el resto de la documentación del plan de implementación evitando de este modo futuros problemas. La escala será definida previamente en conjunto con la SEMOVI. Los dibujos técnicos entregados deberán ir de acuerdo con las especificaciones del Anexo A.1. Considerando el tipo de plan de implementación previsto, se deberán atender mínimamente las siguientes clasificaciones de dibujos técnicos: A. Urbanismo B. Jardinería (área verde) C. Características de la configuración (forma)</p>
--	--	--

		<p>C.1 Representación gráfica de distribución y superficies C.2 Representación gráfica de cubierta C.3 Representación gráfica de conjunto C.4 Vista exteriores e interiores: frontal, posterior y laterales D. Secciones viales de Infraestructura ciclista E. Representaciones tridimensionales F. Detalles de implementación G. Configuración de la disposición y distribución de las partes de la estructura H.Instalaciones H.1 Electricidad H.2 Fontanería y saneamiento H.3 Ventilación H.4 Instalaciones especiales H.5 Detalle de puertos de anclaje</p> <p>También deberán incluir los dibujos técnicos necesarios (mínimo 2 por cada propuesta) para la realización del plan de implementación sustentable. En todos los dibujos técnicos se debe utilizar el sistema métrico decimal como sistema oficial de medición, cumpliendo con los lineamientos de dibujo y distribución de información correspondientes al Anexo A.1.</p> <p>Se debe entregar la totalidad de los dibujos técnicos necesarios (mínimo 2 por cada clasificación descrita anteriormente en los incisos A. al D.) para permitir la correcta interpretación y entendimiento durante la realización del plan de implementación. Deberán entregarse de modo físico y digital (editables).</p> <p>1.4.7 Imágenes objetivo Se deberán entregar mínimamente 6 imágenes objetivo (4 del biciestacionamiento con vistas interiores y exteriores y 2 más de la infraestructura ciclista) o los necesarios para poder ver e identificar los diferentes elementos del plan de implementación en donde se aprecie el estacionamiento para bicicletas y el corredor de infraestructura ciclista, tomando en cuenta el contexto real (calles, infraestructura, viviendas existentes, etc.) y los usuarios que se apropiaran del plan de implementación. Las imágenes objetivo entregadas deberán coincidir en su totalidad con el plan de implementación. Se deberá entregar también mínimamente 1 recorrido virtual para la presentación y difusión del plan de implementación en medios de comunicación.</p> <p>1.4.8 Estrategia de difusión de información digital sobre el uso del biciestacionamiento (disponibilidad de lugares en tiempo real, etc.). Como resultado del punto i) de la propuesta preliminar de solución, el prestador del servicio debe desarrollar una estrategia completa de difusión de información digital a los usuarios a través de la cual se dé a conocer el biciestacionamiento, donde se ubica, número de usuarios con los que cuenta, ocupación en tiempo real, horarios y los costos del servicio. El prestador del servicio debe elaborar y entregar un manual de uso del programa, software o aplicación (según sea el caso) que utilizarán para la difusión de información, esto con la finalidad de que al momento de la entrega de los servicios la SEMOVI pueda proceder a su manejo, operación y eventual mantenimiento.</p> <p>1.5 Elaboración del plan Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV)</p>
--	--	---

		<p>Duración: 1 mes, de acuerdo al calendario de actividades (Ver Anexo 1A) El prestador del servicio deberá hacer un ejercicio de evaluación de los impactos del biciestacionamiento, comparados a la situación inicial antes del plan de implementación, en el cual se deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definir los indicadores de realización y de impactos del biciestacionamiento, que incluirán por lo menos los conceptos definidos en el Convenio de donación que se ha firmado entre la AFD y el Ayuntamiento de Puebla (el cual será entregado al prestador del servicio adjudicado, al momento de la firma del contrato). Se diferenciará los indicadores relevantes por género. b. completar los valores iniciales de esos indicadores, con la SEMOVI c. evaluar "ex" ante los valores de los indicadores que el biciestacionamiento debería permitir d. definir un plan de acciones para que el Ayuntamiento pueda monitorear, reportar y verificar esos indicadores después de la puesta en operación del biciestacionamiento. Así, el Ayuntamiento podrá comparar los valores previstos y reales. <p>Dicha evaluación podría alimentar bases de datos y servir de referencia a su vez para futuros planes de implementación similares en la ciudad de Puebla.</p> <p>Entregable 8 – Plan de MVR Un documento en formato digital y de manera impresa que contenga la evaluación de los impactos del biciestacionamiento con su respectiva comparación antes descrita.</p> <p>2. Requisitos generales y calendario de actividades La prestación total se llevará a cabo en una duración de 5 meses, según las diferentes etapas previstas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -I. Desarrollo de un proceso participativo y de un plan de comunicación a lo largo de los 5 meses (20 semanas) de desarrollo del plan de implementación. -II. Elaboración del estudio de diagnóstico de movilidad, debe elaborarse en un plazo máximo de 6 semanas. -III. Estudio de comparación de soluciones, a elaborarse en un periodo máximo de 6 semanas. -IV. Plan de implementación, contemplado en un periodo máximo de 8 semanas. -V. Plan de MVR en un periodo máximo de 4 semanas. <p>Los entregables siguientes: 1 Plan de proceso participativo, 2 Informes de resultados del proceso participativo, 3 Plan de comunicación y visibilidad, 4 Documento de diagnóstico, 5 Comparación de soluciones, 6 Propuesta preliminar de solución, 7 Plan de implementación y 8 Plan de MRV, deben ser enviados por correo electrónico a la Secretaría de Movilidad y a la AFD en las fechas de entrega, conforme a la agenda establecida en el calendario de actividades (Ver Anexo 1A). Se tendrá 10 días hábiles para proceder a la revisión y emitir comentarios. Una vez que las partes se hayan acordado sobre una versión final del entregable, se entregará dos juegos originales a la Secretaría de Movilidad. Los entregables deberán contar con los logos de la Secretaría de Movilidad de Puebla, de la AFD, del Programa Euroclima+ y del Prestador del servicio.</p>
--	--	---

NOTA: El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todas son requisitos esenciales la falla de alguno de ellos será causa de descalificación.



ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICUESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE .

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional **CMA-SEMOVI-LP-66-2021**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "3"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)*, representada por (nombre y cargo)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación N/A

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: N/A

D. Adjudicación Directa: N/A

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad) *, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A xx DE xxxxxx DE 2021
"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

Nombre completo y cargo del representante de la
Persona Moral / Persona Física*

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios FORM.3875/CM1821/0920

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, BORRAR ESTA LEYENDA)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO (INDICAR AL MENOS 3)				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



ANEXO "5"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE
1			
IMPORTE TOTAL CON LETRA:		SUBTOTAL	
		I.V.A.	
		TOTAL	

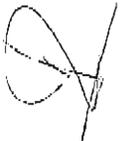
NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO "6"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
3	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "7"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

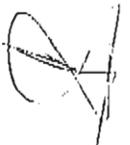
Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____**, relativo a la _____ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



ANEXO "8"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

ANEXO "10"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICUESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE .

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE**

DEPENDENCIA SOLICITANTE: _____		
PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes o prestación de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



ANEXO "11"
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO
DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA
LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE .**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**Comité Municipal de Adjudicaciones del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
Presente.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que
participan), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien
recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación
arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

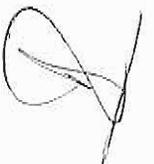
**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona
física o moral
o representante común de la
agrupación de personas
(según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



ANEXO "12"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICUESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social Impreso).

"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"

_____ DE _____ DE _____

Comité Municipal de Adjudicaciones.
Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO _____(1)_____ NO. _____(2)_____ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA _____(3)_____ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR _____(4)_____, CUENTA CON _____(5)_____ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON _____(6)_____ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA _____(7)_____, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

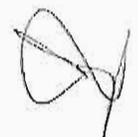
ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

A T E N T A M E N T E

 (8)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECIAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.



FORMULARIO TEC-1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO
DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA
LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Formulario de presentación de la Propuesta técnica

(No modificar este texto)

Lugar, fecha:_____.

**A: COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

Señoras/Señores:

El abajo firmante ofrece prestar los Servicios [indicar el título de los Servicios] de conformidad con lo establecido en las características técnicas del servicio establecidas en el Anexo I. Presenta por medio de la presente la Propuesta, que consta de esta Propuesta técnica y una Propuesta financiera, que se presenta en sobres separados debidamente cerrados.

Por la presente declaro que:

a) Toda la información y afirmaciones que se hacen en esta Propuesta son verdaderas y acepto que cualquier interpretación falsa que contenga la misma podrá conducir a mi descalificación por parte de la contratante.

b) No tengo ningún conflicto de interés de acuerdo con las circunstancias particulares, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**.

c) Salvo según se indique en el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, nos comprometemos a prestar el servicio con los expertos claves (Experto en Transporte Urbano, Experto en Gerencia de Proyectos, Experto en Ingeniería de Tránsito, Experto Arquitecto, Experto Ingeniero Civil, Experto Sociólogo y Experto Comunicólogo) propuestos para la prestación del servicio. Aceptamos que la sustitución de los Expertos Clave por razones diferentes de las que se indican a continuación, podrá conducir a la rescisión del Contrato.

Sustitución de los Expertos Clave en caso de extensión del periodo de validez

Si alguno de los Expertos Clave no está disponible durante el periodo de garantía, el prestador del servicio deberá entregar una justificación adecuada escrita y prueba a satisfacción de la contratante, junto con la solicitud única de sustitución. En tal caso, el Experto Clave de reemplazo deberá tener cualificaciones y experiencia iguales o mejores que las del Experto Clave propuesto inicialmente, teniendo como máximo la oportunidad de presentar hasta tres propuestas por solicitud de sustitución.



Si el prestador del servicio no suministra un Experto Clave de reemplazo con cualificaciones iguales o mejores, o si las razones expuestas para el reemplazo o justificación no son aceptables a la contratante, dicha Propuesta será rechazada y podrá conducir a la rescisión del Contrato.

Disponibilidad de Expertos Clave

El prestador del servicio deberá confirmar la disponibilidad de todos los Expertos Clave incluidos en la Propuesta, o, si fuere el caso, un reemplazo de acuerdo con la "Sustitución de los Expertos Clave durante el periodo de garantía".

No obstante lo anterior, la sustitución de los Expertos Clave podrá considerarse si la misma se debe únicamente a circunstancias fuera del control razonable y no previsible del prestador del servicio, incluida, más no limitada a muerte o incapacidad médica. En tal caso, el prestador del servicio tendrá como máximo la oportunidad de presentar hasta tres propuestas para ofrecer un Experto Clave sustituto, quien deberá tener cualificaciones y experiencia equivalentes o mejores que las del Experto Clave original.

Atentamente,

Firma autorizada: [nombre completo e iniciales]

Nombre y cargo del Signatario:

Nombre del Prestador del Servicio (nombre de la compañía)

Dirección:

Información de contacto (teléfono y correo electrónico):



FORMULARIO TEC-2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Propuesta técnica

Lugar y fecha: _____

Nombre del servicio
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

[el texto siguiente es una sugerencia de estructura de la Propuesta técnica]

A. Estructura y experiencia del licitante.

[Indicar aquí una breve descripción de su empresa/oficina y de su organización, incluyendo un organigrama, la lista de los miembros del consejo de dirección, el dueño beneficiario.]

B. Descripción del enfoque, la metodología y el plan de trabajo para responder a las características técnicas del servicio.

a) Enfoque Técnico y Metodología:

[Explique lo que usted entiende por objetivos de los Servicios, tal y como están descritos en las características técnicas del servicio, el enfoque técnico y la metodología que usted adoptaría en la ejecución de las tareas para entregar los productos/informes solicitados, así como el nivel de detalle de dichos informes. Incluya aquí sus eventuales comentarios y sugerencias sobre la licitación, las prestaciones y el personal que tenga que suministrar la contratante.]

b) Plan de Trabajo:

[Indicar el plan de ejecución de las principales actividades o tareas de los Servicios, su contenido y duración, el desglose en fases y las interrelaciones, las fases principales (incluido examen/aprobaciones por la contratante) y fechas previstas de los entregables. El Plan de trabajo propuesto deberá ser coherente con el enfoque técnico y la metodología y demostrar su comprensión de las características técnicas del servicio y su capacidad para plasmarlos en un plan de trabajo factible. Se debe suministrar una lista de los documentos a elaborar (incluidos los informes). El formulario Cronograma de los Servicios (TEC-3) podrá utilizarse para ello.]

C. Organización y Personal del licitante.

[Describa la estructura y la composición de su equipo, incluida la lista de los Expertos Clave, Expertos no Clave y administrativos asignados al trabajo y de los expertos dedicados a la capacitación si ésta es un componente específico de los Servicios, especificado como tal en las características técnicas del servicio. Se tendrá que especificar la participación de cada Experto en consonancia con la metodología propuesta y los requisitos de las bases de la licitación. Para ello, se podrá utilizar el formulario TEC-4. Se suministrarán las Hojas de Vida (CV) de los Expertos (para ello, se podrá utilizar el formulario TEC-5).]

FORMULARIO TEC-3
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL
BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA
INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Calendario de servicios y planificación de entregables

(Formato Indicativo)

Nº	Entregables ¹ (D - __)	Meses ²³											TOTAL	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	...	n		
D - 1	[ej., Entregable #1: Reporte A]													
	1. Recolección de información													
	2. Borrador													
	3. Informe inicial													
	4. Inclusión de comentarios													
	5. ...													
	6. Entrega del informe final al Cliente													
	Etc.													
D - 2	[ej., Entregable #2: _____]													
	Etc.													
n														

- ¹ Haga la lista de los entregables con la distribución de actividades requeridas para producirlos y otros hitos tales como aprobaciones de la contratante. Para Servicios en fase, indique las actividades, entrega de informes e hitos por separados para cada fase.
- ² La duración de las actividades se indicará en forma de gráfico de barras.
- ³ Si es necesario, incluya una leyenda para ayudar a leer el gráfico.

FORMULARIO TEC-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social Impreso).

Composición del equipo, trabajo e insumos de Expertos clave

(Formato indicativo)

N°	Nombre	Insumos de Expertos (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TEC-3°)							Total tiempo-insumo (en meses)			
		Cargo	Lugar	D - 1	D - 2	D - 3	D - n	Etc.	Base 1	Campo 2	Total
Expertos Clave 3												
K-1	[ej., Sr. Abbb]	[Lider del Grupo]	[Base]	[2 mes es]	[1 m]	[1 m]						
			[Campo]	[0,5 mes]	[2,5 m]	[0]						
K-2												
K-3												
...												
										Subtotal		
Expertos No Clave												
N-1			[Base]									
			[Campo]									
N-2												
...												
										Subtotal		
										Total		

Distinguir las contribuciones a tiempo completo y las contribuciones a tiempo parcial.

1. "Base" significa trabajo en la oficina del país de residencia del profesional.
2. "Campo" significa trabajo realizado en el país del Cliente o en cualquier otro país fuera del país de residencia del profesional.
3. Para Expertos Clave, el insumo debe indicarse de manera individual para los mismos cargos que se requieren en el anexo A.4 Evaluación de propuestas.

FORMULARIO TEC-5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICUESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**Curriculum Vitae (CV)
(Formato indicativo)**

Título del Cargo y No.:	
Nombre del Experto:	
Fecha de nacimiento:	
País de Ciudadanía/Residencia:	

Educación: *[Hacer una lista de educación universitaria u otra clase de educación especializada, con los nombres de las instituciones educativas, fechas de asistencia, grado(s)/diploma(s) obtenido(s).]*

Historia laboral relevante a los Servicios: *[Comenzando con el cargo actual, hacer una lista en orden inverso. Indicar fechas, nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto de clientes anteriores y entidades laborales con las que se pueda contactar para propósitos de referencias. No se requiere incluir empleos pasados que no tengan relevancia a los Servicios.]*

Periodo	Entidad empleadora y su cargo/posición. Información de contacto para referencias	País	Resumen de actividades realizadas relevantes a los Servicios
<i>[ej., Mayo 2015 – presente]</i>	<i>[ej., Ministerio de _____, asesor/consultor de _____. Referencias: Teléfono _____ / Correo electrónico _____, Sr. Bbbbbbb, vice ministro]</i>		

Miembro en Asociaciones y Publicaciones Profesionales: _____

Idiomas (indicar únicamente los idiomas en los que puede trabajar: _____

Idoneidad para los Servicios:

Tareas detalladas asignadas al Grupo de Profesionales del Consultor	Referencia a Trabajos/Tareas Anteriores que mejor ilustre la capacidad para manejar las Tareas asignadas
--	---

[Hacer una lista de todos los entregables/tareas igual que en TEC-3 en las que participará el Experto]	

Información de contacto del Profesional: [correo electrónico: _____, teléfono: _____]

Certificación:

El suscrito certifica, hasta el mejor de mis conocimientos, que este CV describe correctamente a mi persona, mis cualificaciones y mi experiencia y que estoy disponible para los Servicios en caso de que me sea adjudicado. Entiendo que cualquier falsedad o interpretación falsa aquí descrita podrá conducir a mi descalificación o retiro por parte del Cliente.

_____ [día/mes/año]

Nombre del Experto

Firma

Fecha

_____ [día/mes/año]

Nombre del representante autorizado del Consultor

Firma

Fecha

[El mismo que firma la Propuesta]

**ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE**



FORMULARIO TEC-6

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE

1. Reconocemos y aceptamos que la Agence Française de Développement (la "AFD") sólo financia los proyectos de la Autoridad Contratante sujeta a sus propias condiciones, las cuales están determinadas en el Convenio de Financiamiento que beneficie directa o indirectamente a la Autoridad Contratante. Por consiguiente, no existen vínculos de derecho entre la AFD y nuestra empresa, La Autoridad Contratante mantiene la responsabilidad exclusiva de la preparación y aplicación del procedimiento de contratación de servicio. La Secretaría de Movilidad es la Contratante para la prestación del servicio.

2. Certificamos que no estamos, en ninguno de los casos siguientes:

2.1 Estar en o haber sido objeto de un procedimiento de quiebra, de liquidación, de administración judicial, de salvaguarda, de cesación de actividad o estar en cualquier otra situación análoga como consecuencia de un procedimiento del mismo tipo;

2.2 De haber sido objeto:

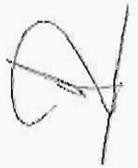
a) De una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) en el país donde el Contrato se implementa, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco de la adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal condena, disponemos de la posibilidad de adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta condena no es pertinente en el marco del Contrato);

b) De una sanción administrativa pronunciada hace menos de cinco años mediante la Unión Europea o las autoridades competentes del país donde estamos constituidos, por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato (en el supuesto de tal sanción, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta sanción no es pertinente en el marco del Contrato);

c) De una condena pronunciada hace menos de cinco años mediante una sentencia en firme (res judicata) por fraude, corrupción o cualquier delito cometido en el marco del proceso de adquisición o ejecución de un contrato financiado por la AFD;

2.3 Figurar en las listas de sanciones financieras adoptadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y/ o Francia, en particular dentro de la lucha contra el financiamiento del terrorismo y contra los atentados a la paz y la seguridad internacional;

2.4 Haber sido objeto de una rescisión de contrato pronunciada por causales atribuibles a nosotros mismos en el transcurso de los últimos cinco años debido a un incumplimiento grave o persistente de nuestras obligaciones contractuales durante la ejecución de un contrato anterior, excepto si (I) esta rescisión fue objeto de una impugnación y (II) la resolución del



litigio está todavía en curso o no ha confirmado una sentencia en contra de ellos;

2.5 No haber cumplido nuestras obligaciones respecto al pago de nuestros impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país donde estamos constituidos o las del país de la Autoridad Contratante;

2.6 Estar sujeto una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial y por este concepto figurar en la lista publicada en la dirección electrónica <http://www.worldbank.org/debarr> (en el supuesto de dicha decisión de exclusión, podemos adjuntar a la presente Declaración de Integridad la información complementaria que permita estimar que esta decisión de exclusión no es pertinente en el marco del presente proceso de contratación de servicio);

2.7 Haber producido falsos documentos o ser culpable de falsa(s) declaración(es) al proporcionar los datos exigidos por la Autoridad Contratante en el marco del presente proceso de contratación de servicio.

3. Certificamos que no estamos, en ninguna de las situaciones de conflicto de interés siguientes:

3.1 Accionista que controle a la Autoridad Contratante o una filial controlada por la Autoridad Contratante, salvo que el conflicto resultante se haya puesto en conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción.

3.2 Tener negocios o relaciones familiares con un funcionario de la Autoridad Contratante implicado en el proceso de adquisición o en la supervisión del contrato que resulte, salvo que el conflicto resultante haya sido puesto a conocimiento de la AFD y se haya resuelto a su propia satisfacción;

3.3 Controlar o estar controlado por otro oferente o consultor, estar bajo control común con otro oferente o consultor, recibir de o conferir a otro oferente o consultor directa o indirectamente subsidios, tener el mismo representante legal que otro oferente o consultor, mantener contactos directa o indirectamente con otro oferente o consultor que nos permita tener o dar acceso a información contenida en nuestras solicitudes, ofertas o propuestas respectivas, influenciarlas, o influenciar las decisiones de la Autoridad Contratante;

3.4 Encontrarse en un servicio de consultoría que, por su naturaleza, pueda resultar incompatibles con los servicios que se llevarán a cabo para la Autoridad Contratante;

3.5 En el caso de un proceso de contratación de servicio:

a) Haber preparado o haber estado asociados con un consultor que haya preparado especificaciones, dibujos técnicos, cálculos o cualquier otra documentación utilizada para el proceso de contratación de servicio;

b) Haber sido nosotros mismos o una de nuestras empresas afiliadas contratados o propuestos a ser contratados por la Autoridad Contratante para efectuar la supervisión o inspección de los trabajos en el marco del Contrato.

4. Si somos una entidad de propiedad estatal, para competir en este proceso de contratación de servicio, certificamos que somos financiera y económicamente autónomos y que nos regimos por las normas del derecho comercial.

5. Nos comprometemos a comunicar a la Autoridad Contratante, el cual informará a la AFD, cualquier cambio de situación relacionado con los puntos 2 al 4 anteriores.

6. En el contexto del proceso de contratación de servicio y ejecución del contrato correspondiente:

6.1 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión) destinadas a engañar deliberadamente a un tercero, a ocultarle intencionalmente elementos, sorprender o viciar su consentimiento o hacerle eludir sus obligaciones legales o reglamentarias y/o a violar sus normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.

6.2 No hemos cometido ni cometeremos conductas deshonestas (por acción u omisión)

contrarias a nuestras obligaciones legales o reglamentarias y/o a nuestras normas internas con el fin de obtener un beneficio ilegítimo.

6.3 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a (I) cualquier Persona que tenga un mandato legislativo, ejecutivo, administrativo o judicial dentro del Estado de la Autoridad Contratante, que haya sido designada o elegida, a título permanente o no, que esté remunerada o no y cualquiera que sea su nivel jerárquico, (II) cualquier otra Persona que ejerza una función pública, incluso para una institución del Estado o Entidad de propiedad Estatal, o que preste un servicio público, o (III) cualquier otra Persona definida como Funcionario Público por las leyes del Estado de la Autoridad Contratante, una ventaja Indebida de cualquier naturaleza, para ella misma o para otra Persona o entidad, para que ese Funcionario Público lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en el ejercicio de sus funciones oficiales.

6.4 No hemos prometido, ofrecido o concedido ni prometeremos, ofreceremos o concederemos, directa o indirectamente, a cualquier Persona que ocupe una posición ejecutiva en una entidad del sector privado o que trabaje para dicha entidad, cualquiera sea en calidad de que lo hace, una ventaja indebida de cualquier tipo, para ella misma o para otra Persona o entidad, con el fin de que lleve a cabo o se abstenga de llevar a cabo un acto en violación de sus obligaciones legales, contractuales o profesionales.

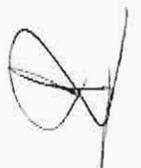
6.5 No hemos cometido ni cometeremos ningún acto que pueda influir sobre el proceso de adjudicación del contrato en detrimento de la Autoridad Contratante y, particularmente, ninguna Práctica Anticompetitiva que tenga por objeto o por efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia, con la clara intención de limitar a otros participantes el acceso al mercado o el libre ejercicio de la competencia por otras empresas.

6.6 No vamos a comprar o suministrar material, ni vamos a intervenir en sectores que estén bajo embargo de las Naciones Unidas, de la Unión Europea o de Francia.

6.7 Nos comprometemos a cumplir, las normas ambientales y sociales internacionales, consistentes con las leyes y normativas aplicables en el país en que se realiza el contrato, incluyendo los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los tratados ambientales internacionales. Además, nos comprometemos a implementar cualquier medida de mitigación de riesgos ambientales y sociales, cuando se indican en el plan de gestión ambiental y social que provee la Autoridad Contratante.

7. Autorizamos a la AFD a que examine cuentas, archivos y otros documentos relativos al proceso de contratación de servicio y a la ejecución del contrato y que los someta a una auditoría por auditores designados por la AFD.

Nombre: _____ **Cargo:** _____
Debidamente habilitado a firmar en nombre de: _____
Firma: _____
En la fecha: _____



FORMULARIO FIN-1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Formulario de presentación de la Propuesta financiera

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

Señoras / Señores:

El abajo firmante ofrece prestar los Servicios para *[indicar el título del trabajo]* de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación de fecha *[indicar la fecha]* y con nuestra Propuesta técnica.

La Propuesta financiera que se adjunta es por la suma de *[indicar la(s) suma(s) correspondiente(s) a la(s) moneda(s)] [monto en palabras y en cifras]*. Este monto es un monto neto libre de impuestos, tasas y derechos. El monto estimado de estos impuestos, tasas y derechos aplicables en el país de la contratante es de *[indicar el monto en números y palabras]*. *[Observar que todos los montos deben ser los mismos que en el formulario FIN-2]*
Nuestra Propuesta financiera será obligatoria.

Atentamente,

Firma autorizada: *[nombre completo e iniciales]*

Nombre y cargo del signatario:

En capacidad de:

Dirección:

Información de contacto (teléfono y correo electrónico):



FORMULARIO FIN-2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**RESUMEN DE PRECIOS
CONTRATO DE SUMA GLOBAL**

Rubro	Precio	
	<i>[El licitante deberá indicar los costos propuestos de acuerdo con la propuesta financiera indicada en (\$) pesos mexicanos; suprima las columnas que no utilice]</i>	
	<i>[indicar moneda extranjera]</i>	<i>[indicar moneda nacional]</i>
Precio de la Propuesta financiera (excluyendo impuestos):		
- Actividad 1 (entregable 1)		
- Actividad 2 (entregable 2)		
- ...		
<u>Precio total de la Propuesta financiera (excluyendo impuestos):</u> <i>[este monto debe ser el mismo que en el formulario FIN-1]</i>		
Estimativos de impuestos en el país de la contratante – a ser revisados y finalizados en las negociaciones si el Contrato es adjudicado		
- Impuesto al valor agregado (IVA) o equivalente		
- Retención en la fuente 1		
- Derechos de registro del Contrato 2		
- Derecho de aduana		
<u>Total Estimado de Impuestos, tasas y derechos en el país del Cliente:</u>		

Nota: Los pagos se harán en la(s) moneda(s) que se expresa(n) arriba: (\$) pesos mexicanos
[Nota: En el caso de un tramo condicional, este debe aparecer por separado en las tablas y el precio total de la Propuesta debe incluir el tramo condicional.]

- 1 En las facturas del Consultor basado fuera del país del Cliente.
- 2 Agregar aquí una línea, si existen otros derechos similares, como una tasa de contratación pública, o equivalente.

FORMULARIO FIN-3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

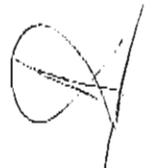
Desglose de la Remuneración

[Nota:

- Para los Contratos sobre base de tiempo trabajado, este formulario servirá como base de pago.
- Para los Contratos de suma global, los datos proporcionados en este formulario no servirán para el pago de los Servicios, pero, dado el caso, para definir pagos al prestador del servicio por servicios adicionales solicitados por la contratante. El formato de este formulario es a título indicativo.]

A. Remuneración:						
No.	Nombre	Cargo (Como en TEC-4)	Tarifa remuneración Experto/día (excluyendo impuestos)	Insumo tiempo en Experto/día (de TEC-4)	[Moneda extranjera, como en FIN-2]	[Moneda nacional como en FIN-2]
—	Expertos Clave	—	—	—	—	—
K-1	—	—	[Base] [Campo]	—	—	—
K-2	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	Expertos No Clave	—	—	—	—	—
N-1	—	—	[Base] [Campo]	—	—	—
N-2	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
Costo Total (excluyendo impuestos)						

¹ A diferencia de los Expertos a corto plazo que serán evaluados en Experto/día, los Expertos a largo plazo serán evaluados en Expertos/mes.



FORMULARIO FIN-4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Desglose de otros gastos

[Nota:

- Para los Contratos sobre base de tiempo trabajado, este formulario servirá como base de pago.
- Para los Contratos de suma global, los datos proporcionados en este formulario no servirán para el pago de los Servicios, excepto en el caso de gastos reembolsables.]

A. Otros gastos:							
No.	Tipo de Otros Gastos ¹	Unidad	Tipo de contrato ²	Costo Unitario (excluyendo impuestos)	Cantidad	[indicar la moneda extranjera, como en FIN-2]	[Indicar la moneda nacional, como en FIN-2]
—	Viáticos diarios ³	Día	Suma global	_____	_____		
—	Vuelos Internacionales	Boleto	Suma global				
—	Transporte a/de aeropuerto	Viaje	Suma global				
—	Gastos de comunicación entre [indicar el lugar] y [indicar el lugar]	Mes	Suma global			_____	
—	Preparación y reproducción de informes	1	Suma global			_____	
—	Alquiler de oficina	Mes	Suma global			_____	
—	...	_____	_____			_____	
Costos Totales (excluyendo impuestos)							

¹ Borrar cualquier rubro que no sea relevante para los Servicios.
² Sustituir "Suma Global" por "Reembolsable" si el Cliente prefiere reembolsar los gastos incurridos a sus costos reales.
³ Un viático diario se paga por cada noche que pasa el personal fuera de su lugar de residencia habitual por requisito del Contrato.
 [!] Cliente puede fijar un monto máximo.

FORMATO PE-03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

Nombre del servicio
Fecha de inicio
Fecha de término
Duración

"PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL POR ACTIVIDADES Y SUB ACTIVIDADES"

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Duración	Programa				
								Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n
								\$0.0	\$0.0 \$0.0	\$0.0 \$0.0	\$0.0 \$0.0	
Total mensual =								\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Acumulados = Total =								\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Porcentaje mensual = Total =								%	%	%	%	%
Acumulados % = Total =								%	%	%	%	%

Guía de llenado.

Clave	Corresponde a la identificación particular de la actividad y sub actividad según corresponda, conforme a lo indicado por el licitante (en términos de referencia proporcionado por la contratante no exista dicha identificación, esta será propuesta por el Consultor).
Descripción	Se anotará la actividad y sub actividad según corresponda.
Unidad	Se anotará la unidad de medida de cada actividad y sub actividad según corresponda
Cantidad	Se anotará la cantidad de cada actividad y sub actividad según corresponda
Importe	Se anotará el importe de cada actividad y sub actividad según corresponda.
Fecha de Inicio	Se anotará la fecha de inicio programada por el Consultor para cada actividad y sub actividad según corresponda.
Fecha de Terminación	Se anotará la fecha de terminación programada por el Consultor para cada actividad y sub actividad según corresponda.
Duración	Se anotará la duración de cada actividad y sub actividad según corresponda.
Programa	Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de ejecución de cada actividad y sub actividad según corresponda, anotando sobre ella la distribución del importe de cada partida, subpartida o concepto.
Total mensuales	Será la suma de importes por mes.
Total	Será la suma acumulada del total mensual.
Porcentaje mensual	Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.
Porcentaje acumulado	Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales

**ATENTAMENTE
FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE**



FORMATO PE-04

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

Nombre del servicio
 Fecha de inicio
 Fecha de término
 Duración

"PROGRAMA CALENDARIZADO DE EROGACIONES"

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Importe	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Programa							
							Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes n			
									2					
							\$0.0	\$0.0 \$0.0	\$0.0 \$0.0	\$0.0 \$0.0				
	Total mensual =						\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0			
	Acumulados = Total =						\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0			
	Porcentaje mensual = Total =						%	%	%	%	%			
	Acumulados % = Total =						%	%	%	%	%			

Guía de llenado.

Clave	<i>Corresponde a la identificación particular del insumo correspondiente (dicha identificación será propuesta por el Consultor).</i>
Descripción	<i>Se anotará la descripción completa del insumo correspondiente.</i>
Unidad	<i>Se anotará la unidad de medida de cada insumo</i>
Cantidad	<i>Se anotará la cantidad del insumo correspondiente</i>
Importe	<i>Se anotará el importe total a costo directo de cada insumo correspondiente.</i>
Fecha de Inicio	<i>Se anotará la fecha de inicio programada por el Consultor para cada insumo correspondiente</i>
Fecha de Terminación	<i>Se anotará la fecha de terminación programada por el Consultor para cada insumo correspondiente</i>
Programa	<i>Barra por medio de la cual se muestre gráficamente el plazo de suministro o utilización del insumo correspondiente, anotando sobre ella la distribución del importe de cada insumo.</i>
Total mensuales	<i>Será la suma de importes por mes.</i>
Total	<i>Será la suma acumulada del total mensual.</i>
Porcentaje mensual	<i>Será la suma del porcentaje de todos los conceptos por mes.</i>
Porcentaje acumulado	<i>Será la suma acumulada de los porcentajes mensuales</i>

**ATENTAMENTE
 FIRMA, NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE**



ANEXO 1A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Entrega de criterios de partida	Porcentaje	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
I. Desarrollo de un Proceso participativo y de un Plan de comunicación Entregable 1 - Plan de proceso participativo Entregable 2 - Informes de resultados del proceso participativo Entregable 3 - Plan de comunicación y visibilidad	10% 5% 10%	◆ ◆	◆	◆		
II. Elaboración del estudio de diagnóstico de movilidad Revisión de proyectos existentes Identificación de la zona de estudio Diagnóstico del espacio público Oferta en servicios de transporte Demanda de movilidad Benchmarking de bicestacionamientos similares	20%	◆	◆			
III. Propuesta y comparación de soluciones Análisis FODA Análisis Costo Beneficio Propuesta preliminar de solución	10% 10%			◆	◆	
IV. Plan de implementación Memorias Listado de equipo Especificaciones técnicas Plan de manejo A&S Cuantificación y costo Dibujos técnicos Imágenes objetivo Modelo de gestión Estrategia de difusión de información digital	25%					
V. MIRV Entregable 8 - Plan de MIRV	10%					
PROGRAMACIÓN DE PAGOS	100%	20%	20%	15%	20%	25%
↳ Revisión/Entrega						

ANEXO A1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

Especificaciones para documentos y dibujos técnicos

DOCUMENTOS Y DIBUJOS TÉCNICOS.

Todos los textos de los documentos del proyecto ejecutivo deben ser redactados en idioma español y en formato tamaño carta para su mayor facilidad de manejo y archivo, salvo el caso de dibujos técnicos, que por su contenido requieran ser de un tamaño diferente.

En todos los documentos y dibujos técnicos se debe utilizar el sistema métrico decimal como sistema oficial de medición.

El prestador del servicio que resulte adjudicado debe cumplir con los siguientes lineamientos de dibujo y distribución de información.

- a) El material del papel será de papel Bond, con las siguientes dimensiones:

Tipo	Descripción	Dimensiones del área de impresión (cm).	Dimensiones del área del papel (cm).
A.	Carta	19 x 25	21.6 x 28
B.	Oficio	10 x 31	21.6 x 34
C.	Doble carta	25 x 40	28 x 43
D.	Tamaño "D"	57 x 87	91 x 61
E.	Tamaño "E"	87 x 117	91 x 121
F.	Tamaño "F"	37 x 57	40 x 60

- b) Los tamaños de los dibujos técnicos a utilizar serán los tipos "D" y "E" y para los Álbumes "F", los demás tipos son opcionales, previa autorización por escrito de la "SEMOVI" y "AFD"
- c) La orientación (norte) se debe ubicar en la esquina superior derecha de la solapa, representado con la figura correspondiente.
- d) El membrete debe ser el autorizado por la "SEMOVI" y "AFD" y llenados todos los espacios y atributos destinados a ello, sin que este sea explotado.
- e) La "SEMOVI" y "AFD" proporcionará el membrete oficial en el tamaño "D" y "E", y el Prestador del Servicio que resulte adjudicado lo escalará al tamaño requerido.
- f) La lista de materiales, simbología y notas deben ser realizados con las dimensiones, textos, layers y grosores de líneas que los lineamientos apropiados apliquen.
- g) Los cortes deben ser indicados siempre con letra. Por excepción y cuando así sea estrictamente necesario para dar mayor claridad podrán ser utilizados cortes en otro sentido.
- h) Los detalles deben ser compatibles en cuanto a la posición de donde sean obtenidos (no girados, no vistos de otra posición), pues lo que se requiere es

explicarlos a una escala mayor para su mejor comprensión. Los detalles deben ser indicados con número.

- i) Al terminar un dibujo técnico, este debe ser emitido para revisión y/o aprobación en revisión "A", las revisiones subsecuentes serán con letras consecutivas "B", "C", "D". Una vez aprobado para ejecución se debe emitir como revisión "0" (cero). Las Revisiones posteriores a la 0 (cero), serán indicadas como M-1, M-2 y así sucesivamente.
- j) La cantidad de dibujos y de información, depende del grado de especificación y de complejidad que requiera el proyecto.
- k) Las revisiones del proyecto, se realizan sobre dibujos y documentos en papel bond que contemplen la propuesta de solución y estos deben ser acompañados de la memoria o documentación correspondiente, en el entendido de que son instrumentos de trabajo, no definitivos y debe entregar la cantidad suficiente hasta la entera satisfacción de la "SEMOVI" y "AFD".
- l) Para la distribución de la información, las dimensiones del margen perimetral y los cuadros de referencia, se aplicarán los lineamientos que sean aplicables en la materia.

Diseño y dibujo asistido por computadora. Los dibujos emitidos por computadora deben apegarse a lo siguiente:

- a) Los archivos deben ser entregados de forma digital, en formato AutoCAD 2010 en adelante, como software de dibujo. En el caso de contar con referencias para el desarrollo de los dibujos técnicos, estos deberán ser parte de los entregables, afín de evitar que se generen conflictos de lectura o revisión.
- b) En el caso de especificar detalles en plantas o cortes, estos deben ubicarse a la derecha de las referencias externas, a la escala que corresponda y en el model space.
- c) En el caso de especificar detalles en plantas, cortes o fachadas (ingeniería), estos deben ubicarse a la derecha de las referencias externas, a la escala que corresponda y en el paper space.
- d) El pie de imagen, membrete institucional, notas, simbología, los view ports y calidades de impresión deben ser dibujados en el paper space.
- e) Los view ports deben ser creados en el layer dtpoints en color blanco y a la escala de referencia según el dibujo.
- f) Todos los dibujos y documentos deben ser elaborados en idioma español.
- g) Los archivos finales deben ser entregados en formatos CD o DVD (3 juegos del proyecto completo).
- h) Los dibujos para revisión deben ser entregados en papel bond.
- i) Para la entrega final de los dibujos técnicos correspondientes, el prestador del servicio que resulte adjudicado debe desarrollarlos en la escala indicada, e impresos en papel Bond (3 juegos).
- j) Los archivos electrónicos autorizados deben ser entregados en CD o DVD (3 juegos), éstos deben ser rotulados en tecnología "LIGHTSCRIBE", conteniendo: nombre y ubicación del proyecto, nombre del prestador de los servicios que resulte adjudicado, fecha, especialidad y logotipos de "SEMOVI" y "AFD", estos deben estar contenidos en sus respectivos estuches plásticos.
- k) Las etiquetas de los discos deben contener el nombre y ubicación del proyecto, nombre del prestador de los servicios que resulte adjudicado, fecha, especialidad y logotipos de "SEMOVI" y "AFD".
- l) Los documentos (memorias, paquete de diseño, Especificaciones, catálogos) emitidos por el prestador del servicio que resulte adjudicado, deben ser realizados con Procesador de Palabras MS-Word y en documentos donde sea necesario utilizar hojas de cálculo en MS-Excel, ambos en versión Office. Impresos en papel bond,

tamaño carta (preferentemente) para su revisión.

- m) La documentación (memorias, paquete de diseño, Especificaciones y catálogos) correspondiente al proyecto ejecutivo autorizado, debe ser entregada en original y dos copias, compilados en carpetas de 3 aros en forma "D".

El prestador del servicio que resulte adjudicado debe documentar las entregas parciales y final por escrito, especificando:

- Listado de dibujos técnicos y/o documentos indicando; especialidad, número consecutivo, clave, título y número de revisión.
- Número de discos entregados.

Todos los dibujos técnicos deberán ser legibles, dibujados por computadora y de una sola pieza (sin ninguna clase de injertos), con los márgenes y cuadros de presentación que utiliza la Dependencia. Deberán contener mínimamente lo siguiente:

- **Nombre de proyecto.** Se refiere al nombre oficial del proyecto que se ingresa a revisión;
 - **Escala gráfica.** Escala o escalas en las que se representa el dibujo;
 - **Acotaciones.** Unidad o unidades de medida en las que se representa el dibujo;
 - **Fecha.** Fecha en día, mes y año en que se entrega el dibujo técnico;
 - **Proyectó.** Nombre, cargo y espacio para firma del proyectista, así como los especialistas que avalan dicho dibujo técnico;
 - **Dibujó.** Iniciales del dibujante que elaboró el dibujo técnico;
 - **Revisó.** Nombre, cargo y espacio para firma de la persona que certifica que los datos dibujados son correctos;
 - **Aprobó.** Nombre, cargo y espacio para firma del funcionario de la "SEMOVI" y "AFD" que certifica la aceptación del dibujo en cuestión, tal y como se presentan en el dibujo técnico;
- y
- **Modificación.** Los dibujos iniciales no deben llevar número, cuando sea necesario modificarlos, se debe indicar en este renglón el número progresivo que corresponda a la modificación, a partir de los dibujos iniciales.

Para la presentación de los dibujos se deben seguir los siguientes criterios:

1. Tamaño.

Debe ser modulado de tal manera que se facilite tanto su manejo como el doblado en el caso de que sea necesario su encuadernación en tamaño carta, de acuerdo a lo siguiente:

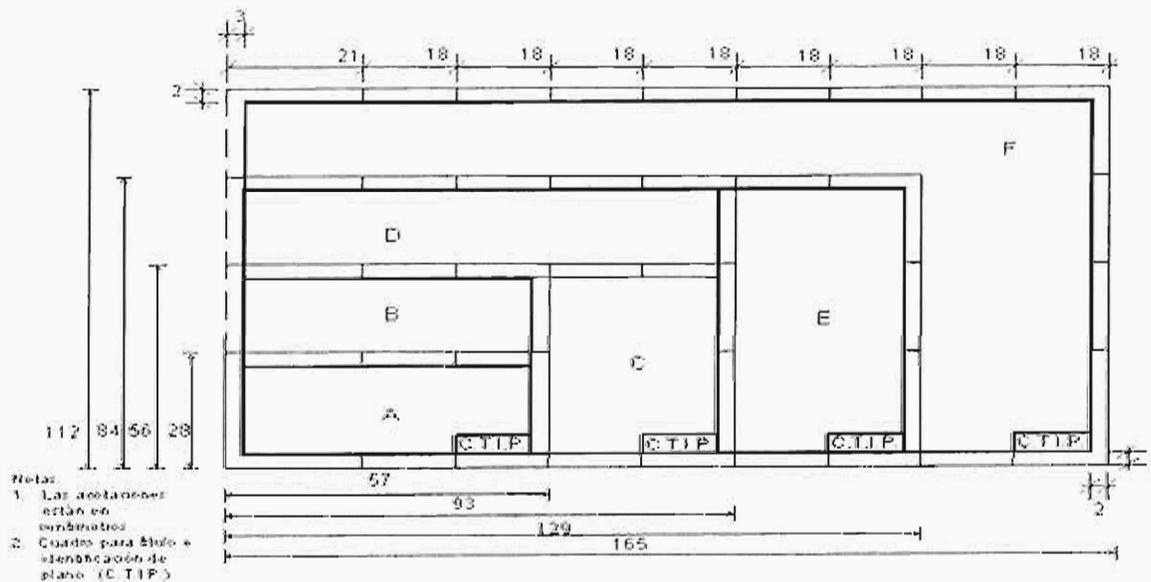


Imagen 1. Dimensiones para dibujos técnicos

2. Representación gráfica.

Los requisitos de mayor importancia en la representación gráfica son su legibilidad y facilidad de lectura, debiendo obedecer a lo siguiente:

Escalas.

- La "SEMOVI" y "AFD", establece el tipo y tamaño de escalas;
- Las escalas a utilizar dependerán del dibujo o detalle que se representa, de acuerdo a su contenido y tamaño pudiendo utilizar las siguientes: 1:5, 1:10, 1:20 1:25, 1:50, 1:75, 1:100, 1:150, 1:200, 1:500, 1:1000 y 1:2000;
- Se deben utilizar las escalas más convenientes para permitir la correcta visualización y lectura de dibujos, detalles, cotas, ejes, simbología, textos, calidades de línea, referencias y nomenclaturas correspondientes en todo el dibujo técnico.

Textos.

- La "SEMOVI" y "AFD", establece el tipo y tamaño de caracteres óptimos;
- Todas las letras deben ser verticales evitando inclinaciones, en color negro denso;
- Para mantener la claridad de los textos, la separación vertical entre las leyendas debe ser como mínimo igual a la altura de las letras; tanto las estas como palabras deben separarse suficientemente para mantener su identificación clara;
- Se debe evitar subrayar los textos para evitar confusión con líneas del dibujo; y
- Los textos principales deben representarse en mayúsculas, de color negro, con fuente Arial. Los de menor importancia deben hacerse con un tamaño de fuente menor.

Tipos de letras con Autocad		Letreros	Programa Word
ABCD ABCDE	abcd abcde	Títulos y claves de planos, ejes	Arial 28 Arial 25
ABCDEF ABCDEFG	abcdef abcdefg	Subtítulos o títulos en planos	Arial 22 Arial 20
ABCDEFG ABCDEFGHIJKL	abcdefg abcdefghijkl	Títulos principales y notas sobresalientes	Arial 18 Arial 17
ABCDEFGHIJK ABCDEFGHIJK ABCDEFGHIJKLMNOP abcderghijklmnopq	abcderghijklm abcderghijklm	Para notas generales, dimensiones y símbolos. Cotas	Arial 16 Arial 15 Arial 12

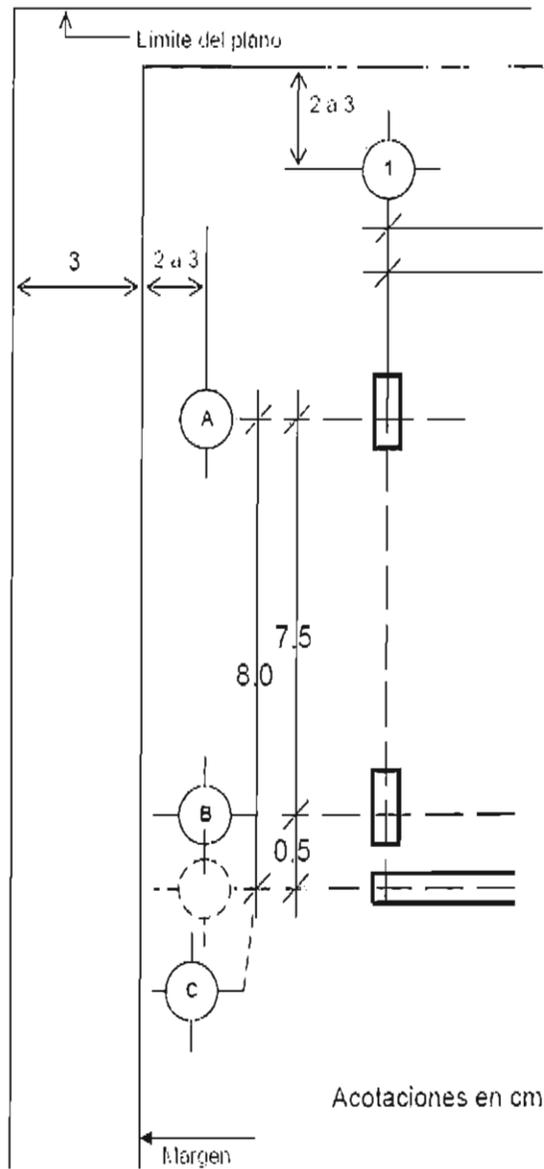
Imagen 2. Ejemplo de fuentes para títulos principales

Tipos de letras con Autocad	Letreros	Programa Word
<p>ABC</p> <p>1234</p> <p>ABCD</p> <p>12345</p>	<p>Portadas, Títulos principales</p>	<p>Arial 96</p> <p>Arial 96</p> <p>Arial 73</p> <p>Arial 73</p>
<p>ABCDEF</p> <p>1234567</p>	<p>Títulos secundarios</p>	<p>Arial 50</p> <p>Arial 50</p>
<p>ABCDE123456</p>	<p>Títulos, claves de planos, ejes.</p>	<p>Arial 30</p>

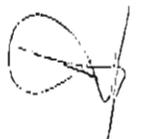
Imagen 3. Ejemplo de fuentes para títulos, letreros y claves

Líneas.

- Las líneas de ejes se hacen con anchos de 0,16 mm, el círculo de los ejes con línea de 1,30 mm y diámetros entre 1,60 y 2,00 cm;
- Los tipos y calidades de línea dependerán del elemento que se representa, de acuerdo a la imagen Líneas, aplicaciones y calidades de línea para representación gráfica de elementos.



- Línea de ejes con Leroy punto 4x0 ó Autocad 0.09. Equivalente a 0.16 mm.
- Círculo con Leroy punto 1.0 ó Autocad 0.20. Equivalente a 1,3 mm con diámetro de 1,6 a 2 cm.
- El número o letra se dibuja centrada Leroy punto 4 o Autocad 0.40
- En aquellos casos que los círculos se sobreponen, (círculo punteado) debe desplazarse según se indica



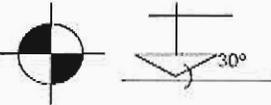
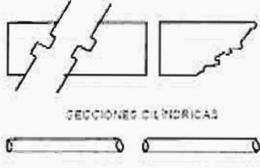
LÍNEA	APLICACIONES	REPRESENTACIÓN GRÁFICA	CALIDADES DE LÍNEAS	
			Leroy	Autocad
Línea continua	ELEMENTOS VISIBLES		4 x 0	0.09
			2.0	0.25
Líneas de 4 a 8 mm de largo y espacios de 1/5 de longitud de línea aproximadamente	ELEMENTOS OCULTOS O DE PROYECCIONES		4 x 0 a 1.0	0.09 a 0.20
Líneas de 8 a 12 mm de largo, espacios de 1/4 de la longitud de la línea y el punto al centro del espacio	EJES		4 x 0 a 1.0	0.09 a 0.20
El círculo para niveles en planta, de 6 mm de Ø y la flecha en cortes y fachadas de 4 mm de altura	NIVELES EN PLANTAS, CORTES Y FACHADAS		00	0.15
Líneas de 10 a 15 mm con espacios de 1/3 de la longitud de la línea y los dos puntos centrados en el espacio	TRAZA DE CORTES Y/O VISTAS		4 x 0 a 2.0	0.09 a 0.25
1. De menor intensidad que el dibujo 2. De igual intensidad que el dibujo	CORTE		4 x 0 a 2.0	0.09 a 0.25

Imagen 4. Calidades de línea para representación gráfica de elementos

Cuadro para título e identificación de dibujo técnico y pie de dibujo.

La "SEMOVI" y "AFD" entregará el pie de imagen o dibujo técnico a utilizarse.

- El cuadro para título e identificación debe contener el escudo de la ciudad y de las dependencias involucradas en su desarrollo "SEMOVI" y "AFD", el nombre oficial del proyecto, escala, acotaciones, fecha, los nombres de quien proyectó, revisó y aprobó, las iniciales de quien dibujó, la clave y número de dibujo técnico y número de modificación.
- El pie debe contener el norte, la escala gráfica y notas; estas últimas incluirán la simbología y leyendas de todos los elementos representados en el dibujo técnico, así como consideraciones especiales.

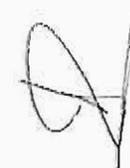




Imagen 5. Ejemplo de escalas gráficas

Una vez terminado y considerado el estudio como definitivo por el responsable, el prestador del servicio deberá enviar una copia del trabajo completo a la "SEMOVI" y "AFD" para su revisión correspondiente. Lo cual no será considerado como entrega definitiva, hasta que se hayan satisfecho en su totalidad las observaciones y comentarios indicados por la "SEMOVI".

MANUAL DE FORMATO DE DIBUJO EN AUTOCAD. SEMOVI

Objetivo: Este manual establece los lineamientos de homogenización de formato de archivos en AutoCAD por medio del conocimiento de las propiedades de layers.

Definición de layer: Un "layer" es una capa que permite organizar, aislar y tratar separadamente los diferentes tipos de objetos que componen una escena. Las layers podrían definirse como nombres de grupos o etiquetas que poseen cada uno de los objetos en AutoCAD que creamos.

Es decir que cada objeto (línea, punto, polígono, texto, círculo, etc.), pertenece a una capa y no puede haber un objeto que no pertenezca a

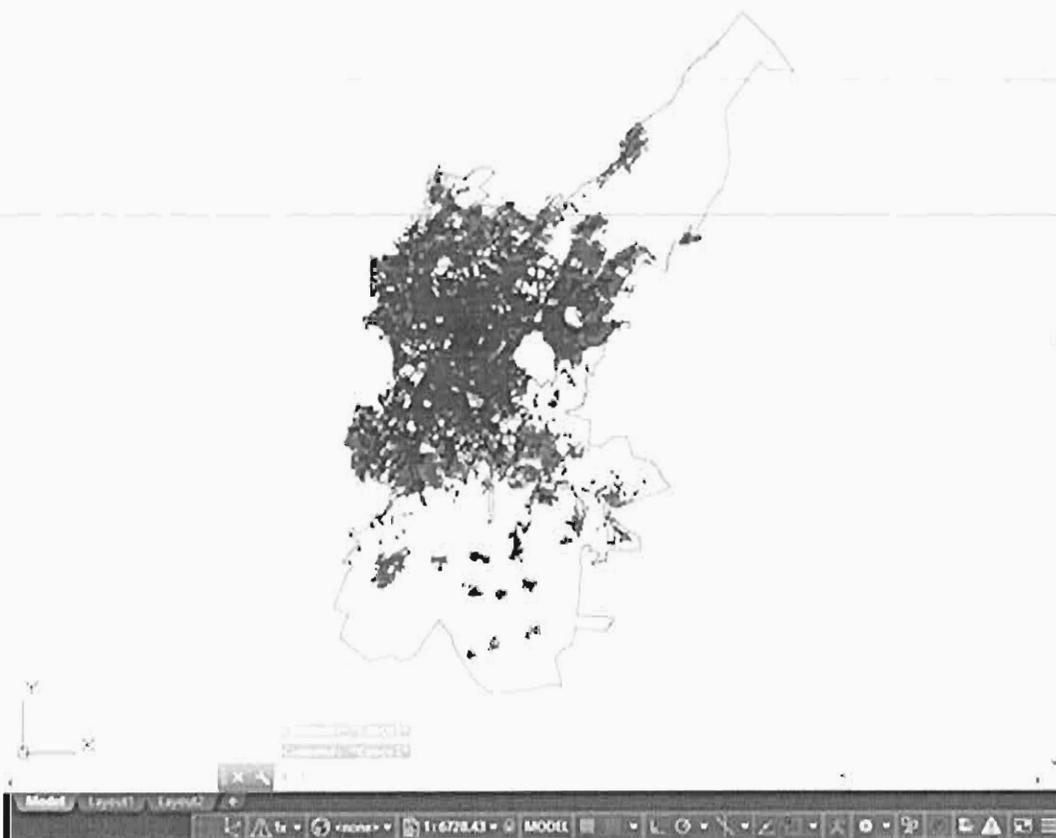
ninguna.

En nuestros trabajos podemos (y debemos) ubicar los objetos que vamos creando en diferentes capas de acuerdo a un criterio de dibujo. Si no creamos ninguna capa y empezamos a dibujar, estos objetos van a pertenecer a la única capa inamovible que es la capa "0" (cero).

Esta capa esta siempre y no puede ser renombrada, a diferencia de las demás que si las creamos y podemos renombrar.

ARCHIVO BASE PARA DIBUJO EN AUTOCAD

Para comenzar a proyectar un dibujo se tomará como base el archivo de AutoCAD con nombre "01_PUEBLA_2019_MUNICIPIO_BASE" (que será entregado por la SEMOVI al momento de la firma del contrato).



A handwritten signature or mark, possibly a stylized letter 'P', located in the bottom right corner of the page.

Imagen 6. Archivo "01_PUEBLA_2019_MUNICIPIO_BASE"

No dibujar directamente sobre este archivo (01_PUEBLA_2019_MUNICIPIO_BASE), se deberá copiar y pegar con coordenadas la sección de vectores que se requieran en el archivo "SEMOVI-base formato" (que será entregado al proveedor adjudicado a la firma del contrato), ejemplo:

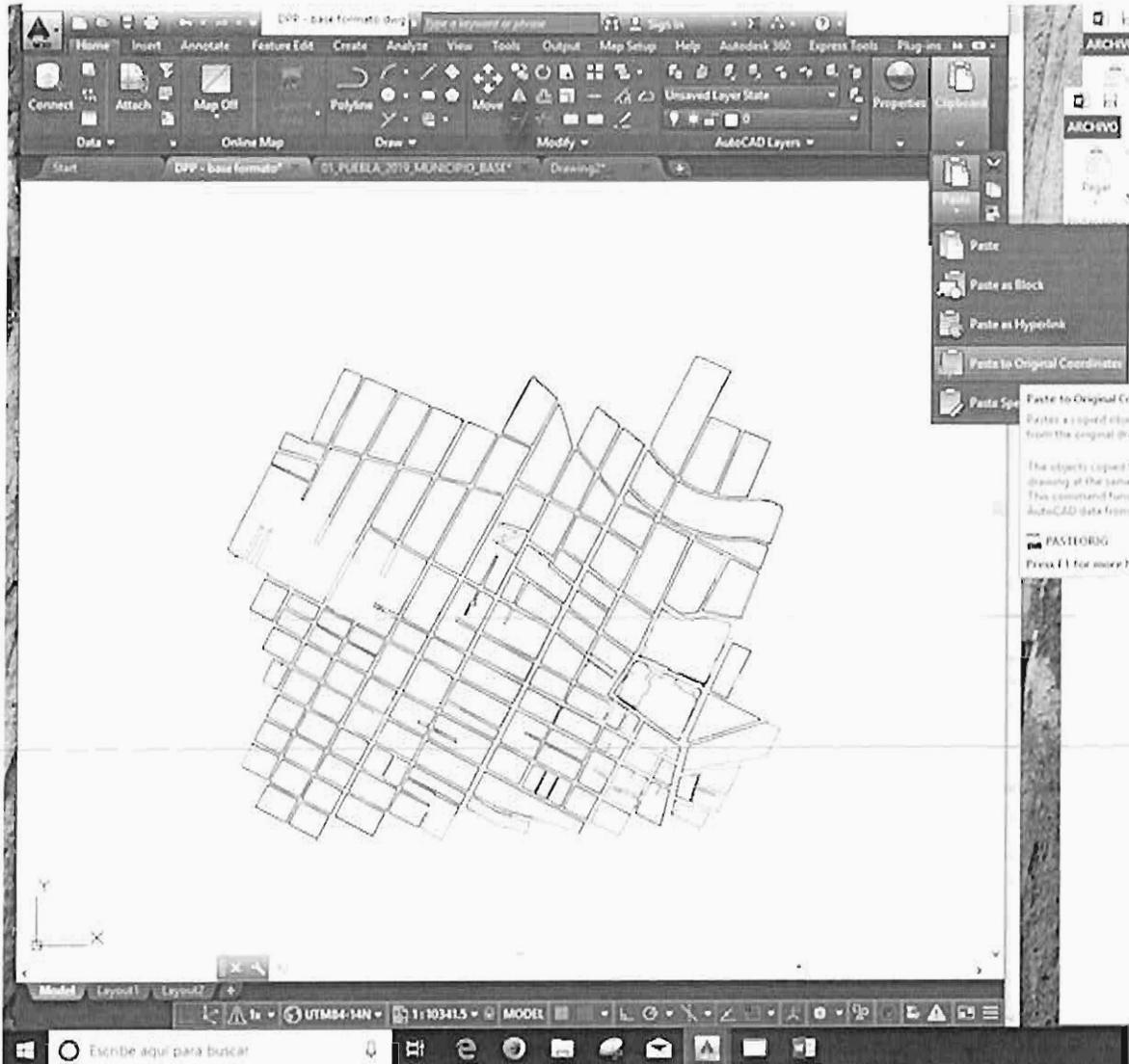


Imagen 7. Ejemplo de georreferenciación

El archivo "SEMOVI-base formato" ya cuenta con las capas del formato de dibujo oficial.

FORMATO DE LAYERS

La siguiente ventana corresponde a las "layers" o capas que se encuentran

dentro del archivo "SEMOVI-base formato", estas capas no podrán ser eliminadas o modificadas y todos los objetos o elementos serán almacenados dentro de ellas.

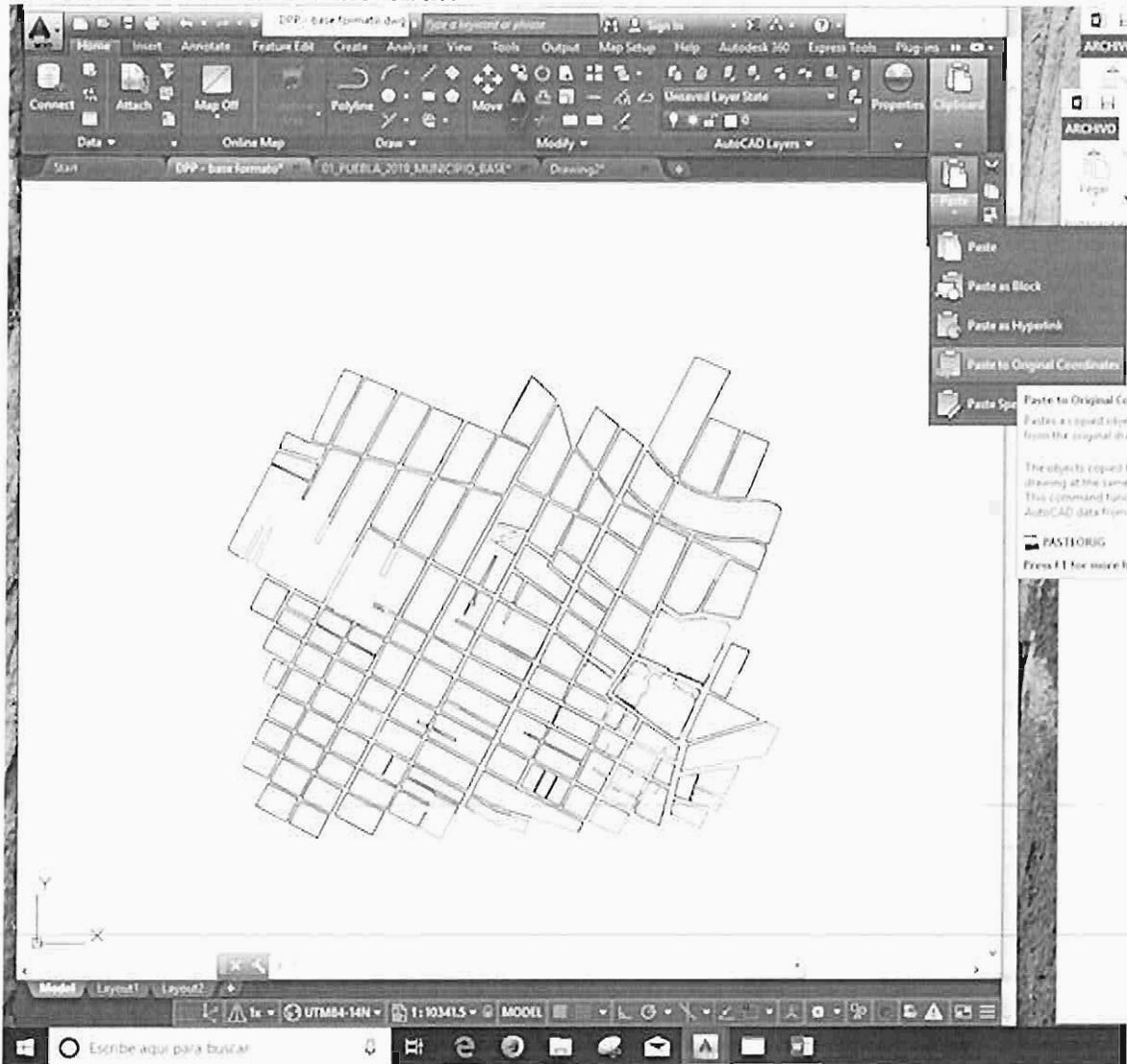


Imagen 8. Layers en archivo base

A continuación, se mencionará una descripción de todos los objetos que deberán ser integrados en cada una de las capas.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page, consisting of a stylized letter 'A' with a vertical line through it.

CAPA	COLOR	LÍNEA	HATCH	DESCRIPCIÓN
0	Default	Continuos	-	Trazos de dibujo base Medidas de norma guía "Sketch" de trazo, XREF
AC PI	11	Continuos	-	Líneas: Acabados de piso/Pintura: Juntas de piso, cambio de acabado de piso, junta banqueta/Guarnición, líneas de pintura en carriles/Caja bici, línea de alto, flechas, simbología ciclovía, simbología solo bus.
	11	Continuos	252 Solid	Hatch relleno en simbología o pictogramas: Línea de alto, flechas, simbología bicicleta, solo bici, solo bus.
	11	Continuos	0,113,90 Solid	Hatch relleno en cebra bici:
	11	Continuos	253 Solid	Hatch relleno en cebra peatonal
DEM HATCH	Cyan	Continuos	Line, Esc: 0.1 o legible	Área de demolición o retiro
	Cyan	Continuos	Dots, Esc: 0.1 o legible	Área de relleno para ganancia
DEM MOB	30	Continuos	-	Demolición, reubicación o retiro de mobiliario existente, luminaria o vegetación.

DIM 250	40	Continuos	-	Cotas 1:250
EJE VIAL	12	HIDDEN	-	Líneas eje de geometría vial
HATCH	252	Continuos	Line Esc: 0.1 o legible	Hatch de albañilería (P. E.J. Para marcar rampa)
LÍNEA DE GAS	YELLOW	Continuos	-	Línea de gas
MOB 05	BLUE	Continuos	-	Propuesta de Mobiliario urbano: Bancas Bolardos Paradas Bicipuertos Botes
MOB 05 A	BLUE	Continuos	-	Propuesta de Mobiliario urbano: Confinamientos
MOB 05 B	BLUE	Continuos	-	Propuesta de Mobiliario urbano: Luminarias y postes
MOB LUM XT	Magenta	Continuos	-	Luminarias existentes
MOB XT	253	Continuos	-	Mobiliario existente
PARAMENTO	12	Continuos	-	Paramento Manzanas/Perfil parámetro. XT-de

PIE	40	Continuos	-	Bloque de pie de dibujo técnico, línea de viewport
PRFS	253	Continuos	-	Bloques para ambientación: Autos, bloques de escalas.
PROY	252	HIDDEN2	-	Proyecciones (P. EJ. Puentes peatonales, ciclo vía elevada, etc.)
REG XT AGUA	CYAN	Continuos	-	Tapas, registros, bocas de tormenta, rejillas de alcantarilla o cualquier elemento similar.
TOPO CURVAS DE NIVEL	77	Continuos	-	Topografía: Curvas de nivel
TOPO RIO	172	Continuos	-	Topografía: Ríos existentes
TR	RED	Continuos	-	Elementos arquitectónicos / urbanos propuestos
TR DEM	YELLOW	Continuos	-	Trazo y hatch de elementos XT para demolición
TR XT	250	Continuos	-	Existencias arquitectónicas/urbanas (trazo de elementos existentes, P. EJ. Banquetas, camellón)
TXT	40	Continuos	-	Texto en general Observaciones
TXT 250	40	Continuos	-	Texto general 1:250 Nombre de calles

TXT 250-SIMB	40	Continuos	251 Solid	Niveles de piso terminados Alturas
VEG	62	Continuos	-	Simbología de árboles propuestos
VEG HATCH	62	Continuos	BRASS Esc: 0.1 o legible	Área de vegetación
VEG XT	253	Continuos	-	Simbología de árboles existentes

Todas las consideraciones de criterios de diseño deberán basarse de la Norma Técnica de Diseño e Imagen Urbana para el Municipio de Puebla.

ANEXO A2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

Requisitos de comunicación acerca del apoyo de la Unión Europea y de la AFD

Visibilidad en los resultados y documentos de proyecto, y en el terreno:

Las contribuciones de la Unión Europea y de la AFD deben figurar en todos los documentos vinculados con el Proyecto (presencia de los logos de la Comisión Europea y de la AFD en la página frontal, mencionando su apoyo financiero), y en particular deben figurar en las comunicaciones de carácter oficial y/o público del Municipio de Puebla sobre el Proyecto, en los informes realizados como resultado de una actividad financiada por el proyecto y en cualquier publicación realizada.

El apoyo de la Unión Europea y de la AFD también debe figurar en el lugar de la construcción del proyecto a través de sus logos y con una mención específica de sus contribuciones respectivas en un panel informativo ubicado en algún punto suficientemente visible de la infraestructura.

Todas las noticias, informes y publicaciones oficiales deben reconocer que el proyecto se llevó a cabo "con fondos de la Unión Europea" y deben venir acompañadas del logo europeo. Todas estas publicaciones deben incluir la siguiente advertencia (u equivalente): "Este documento fue realizado con la asistencia financiera de la Unión Europea. Las opiniones expresadas aquí no reflejan de ningún modo la opinión oficial de la Unión Europea".

Visibilidad durante eventos del proyecto:

La Unión Europea será asociada e invitada a cada evento público que el Municipio organice para este proyecto, particularmente en:

- Ceremonia pública de firma del convenio de financiamiento (evento específico que llegara organizarse en Puebla acompañado de una conferencia de prensa);
- Visitas del lugar de la inauguración del Proyecto.
- Eventos públicos como conferencias, seminarios, talleres.

Medidas específicas serán implementadas para garantizar la visibilidad de la Unión Europea en dichos eventos (bandera de la Unión Europea, posters con mención del apoyo de la Unión Europea, etc.).

El Municipio informará también a la AFD de estos eventos.

ANEXO A3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SEMOVI-LP-66-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICIESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

Indicadores de realización y de Impactos del Proyecto

N°	Indicador	Valores	
		Antes del Proyecto	Durante y/o después del Proyecto
	<u>Indicadores de realización</u>		
1	- Número de lugares de estacionamiento de bicicletas en la terminal Margaritas		
2	- Longitud de ciclovías realizadas en el marco del Proyecto		
	<u>Indicadores de resultados y de impactos (explicitando en qué medida se puede establecer relaciones directas de causa y efecto)</u>		
3	- Números de tráfico del sistema BRT, incluyendo los de la línea 2 por una parte, y de la Terminal Margaritas por otra parte.		
4	- Usuarios del BRT, de la línea 2 y de la terminal Margaritas accediendo al sistema RUTA en bicicleta (incluyendo por la nueva infraestructura del Proyecto), en valores absolutos y en porcentajes / Evaluación del reporte modal.		
5	- Número de usuarios de la bicicleta y proporción del modo ciclista en el corredor de la línea 2 y/o a otra escala geográfica relevante.		
6	- Número de personas que ganaron acceso a un mejor modo de transporte y más sostenible gracias al Proyecto y una evaluación de los tiempos de viaje hasta la Terminal		
7	- Datos de la reducción de emisiones de GEI y de la contaminación del aire en las cercanías de la Terminal Margaritas y/o a otra escala relevante.		
8	Documento analizando la contribución del Proyecto a la reducción de las emisiones de los GEI como mencionada en las NDCs de marzo de 2015.		

Para mayor detalle, al prestador de servicio adjudicado le será proporcionada copia del Convenio de donación entre la AFD y el Ayuntamiento de Puebla.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y
MUNICIPAL
ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado; Secretaría de Movilidad.

Domicilio de la convocante: Avenida Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Domicilio de la contratante: Calle 3 Sur, Numero 1508, Panta Baja, Colonia El Carmen, Código Postal 72530, Puebla, Puebla.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la contratación del servicio de ESTUDIO Y DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL BICUESTACIONAMIENTO MASIVO Y CORREDOR DE INFRAESTRUCTURA CICLISTA PARA LA INTERMODALIDAD SOSTENIBLE.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SEMOVI-LP-66-2021**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.